

# DIARIO DE LA MARINA

## EDICION DE LA MAÑANA

Acogido á la franquicia é inscripto como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana.

Dirección y Administración: PRADO 103.

Apartado de Correos: 1010.

Dirección telegráfica: "Diario Habana" Teléfono 57

### Precios de suscripción.

UNION POSTAL	12 meses... \$21.20 oro.	I. DE CUBA	12 meses... \$15.00 plata.	HABANA	12 meses... \$14.00 plata.
	6 id.... \$11.00 "		6 id.... \$ 8.00 "		6 id.... \$ 7.00 "
	3 id.... \$ 6.00 "		3 id.... \$ 4.00 "		3 id.... \$ 3.75 "

### ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA

En sustitución del señor don Antonio Gutiérrez se ha nombrado agente de este periódico en Chaparra (Central "Chaparra"), al señor don Antonio J. Cabrera. Habana, 11 de Febrero de 1908. El Administrador, Juan G. Pumariega.

### TELEGRAMAS POR EL CABLE

### SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA. ESPAÑA DE ANOCHE

Madrid, Febrero 13.

#### PRECAUCIONES

Se ha acordado formar una División de la escuadra, compuesta del crucero "Extremadura" y los cañoneros "Marqués de la Victoria", "Don Alvaro de Bazán" y "Doña María de Molina", con objeto de evitar el contrabando de armas en Marruecos.

#### CLAUSURA

Ha celebrado su última sesión la Asamblea de navieros. Se tomaron acuerdos importantes.

#### ENTIERRO

Según noticias recibidas de Barcelona, ha sido una verdadera manifestación el acto de desembarcar y conducir al cementerio el cadáver de don José de Llavera, último ministro de España en Tánger.

Se han tributado al cadáver los honores correspondientes á su jerarquía.

#### A SEVILLA

Ha salido para Sevilla el Ministro de la Guerra general Primo de Rivera.

#### INCENDIO

De resultas de un incendio, ha quedado totalmente destruida la fábrica de calzado de don Victoriano Guillón, en Toledo.

Las pérdidas materiales son de consideración.

#### LOS CAMBIOS

Libras . . . . . 28-94

#### ESTADOS UNIDOS

#### Servicio de la Prensa Asociada

#### De la tarde

#### LA OBRA DEL CORONEL CROWDER

Washington, Febrero 13.—La comisión creada para entender en las reclamaciones originadas de la reciente convulsión de Cuba, ha batido todos los "records" tocante á lo satisfactorio y la celeridad de sus decisiones. Es verdad que la Comisión presidida por el coronel Crowder estaba bien preparada para la obra, por haber efectuado anteriormente en Filipinas otra de igual naturaleza, pero es aún más satisfactorio lo que ha hecho en Cuba.

**BILLARES Y CANTINAS DE LA BRUNSWICK-BALKE-COLLENDER COMPANY**  
PIDANNOS CATALOGO Y PRECIOS.  
CHAMPION & PASCUAL  
Obispo 101.  
26-1E

Seis subcomisiones visitaron las provincias en que se divide la Isla y de acuerdo con sus informes, se liquidaron 14,000 reclamaciones, quedando pendientes solamente 494 y se apelaron de solamente 35 de sus decisiones.

#### TROPAS PARA ALASKA

A petición del tribunal de los Estados Unidos en Alaska, el presidente Roosevelt ha ordenado que una compañía de soldados que se halla en Fort Gibbons, se traslade inmediatamente á Fairbanks, Alaska, para mantener el orden mientras dure la huelga de los mineros de aquella demarcación.

#### NOTICIAS DE LA ESCUADRA

Se ha recibido en la Secretaría de Marina un despacho del almirante chileno Sampson, fechado á bordo del crucero "Chacabuco", en el que dice que el almirante Evans le ha suplicado que telegrafiara á la citada Secretaría que el martes por la tarde todo seguía bien á bordo de la escuadra de acorazados y que el mismo almirante Evans se hallaba muy mejor de salud.

#### De la noche

#### LIQUIDACION DE LA DEUDA DOMINICANA

Washington, Febrero 13.—Se ha empezado hoy á liquidar, en Nueva York, las deudas del gobierno dominicano, que ascienden, próximamente, á diez y siete millones de pesos; se emitirán veinte millones en bonos y después de pagar á los acreedores, se aplicará el sobrante del empréstito al fondo de amortización del mismo y á otras atenciones de la república.

#### LA TELEGRAFIA SIN HILO

El Presidente Roosevelt ha transmitido hoy al Senado, junto con su aprobación, la recomendación del Secretario de Marina de que el servicio de telégrafos sin hilos debe ponerse bajo la dirección del Gobierno, para asegurar la reserva á los aerogramas oficiales.

#### DIVIDENDO TRIMESTRAL

Nueva York, Febrero 13.—Los directores de la "American Sugar Refining Co." han declarado hoy un dividendo trimestral de 1 1/4 por ciento sobre sus acciones comunes y preferidas.

#### FALLECIMIENTO

Londres, Febrero 13.—Ha fallecido Mr. James Knowles, propietario de la revista titulada "Nineteenth Century".

#### CONFLICTOS RELIGIOSOS

Bombay, India Británica, Febrero 13.—La celebración del primer mes del año mahometano ha dado margen á serios conflictos entre los Sunnites y los Shíahs, dos grandes sectas del mahometismo, y en las colisiones que tuvieron han resultado varios indígenas muertos y un gran número de heridos, y entre éstos hay dos policías.

#### NOTICIAS COMERCIALES

#### New York, Febrero 13.

Bonos de Cuba, 5 por ciento (ex-interés), 102.3/4.  
Bonos de los Estados Unidos á 103.7/8 por ciento ex-interés.  
Centenes, á \$4.77.  
Descuento, papel comercial, de 5.1/4 á 6 por ciento anual.  
Cambios sobre Londres, 60 d.v., banqueros, á \$4.82.50.  
Cambios sobre Londres á la vista, banqueros, á \$4.85.90.  
Cambios sobre París, 60 d.v., banqueros, á 5 francos 18.1/8 céntimos.  
Cambios sobre Hamburgo, 60 d.v., banqueros, á 94.7/8.  
Centrifuga, pol. 96, en plaza, 3.67 centavos.  
Centrifugas, número 10, pol. 96, costo y flete, 2.516 centavos.  
Mascabado, pol. 89, en plaza, 3.17 centavos.  
Azúcar de miel, pol. 89, en plaza, 2.92 cts.  
Se han vendido hoy 15,000 toneladas y 60,000 sacos de azúcar.  
Manteca del Oeste, en tercercolas, \$7.80.  
Harina, patente, Minnesota, \$5.50.  
Londres, Febrero 13.  
Azúcares centrifugas, pol. 96, á 11s. 0d.  
Azúcar mascabado, pol. 86, 9s. 9d.  
Azúcar de remolacha de la nueva cosecha, 9s. 10.1/2d.  
Consolidados, ex-interés, 86.15/16.  
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 por ciento.  
Renta 4 por 100 español, ex-cupón 91.5/8.  
Paris, Febrero 13.  
Renta francesa, ex-interés, 96 francos 87 céntimos.

### DESDE CIENFUEGOS

Cienfuegos, Cuba, Febrero 13. á las 7-50 p. m.

#### AL DIARIO DE LA MARINA

Habana.

Llegamos á ésta á las seis de la tarde. Cienfuegos nos recibió con fuerte chubasco. Desde Santo Domingo á ésta el aspecto de los campos es sorprendente. Todos los centrales que hemos divisado se encuentran moliendo y gran número de locomotoras arrastrando trenes cargados de caña cruzaron en todas direcciones. Sin embargo, algunos azucareros que vienen en el mismo tren, pronostican que la zafra será un treinta y cinco por ciento menos que las pasadas.

El señor Oscar Soto, Director del "Comercio," de esta localidad, viene con nosotros desde uno de los apaderos inmediatos.

Los representantes de la prensa de la Habana comimos aquí para salir rumbo al puerto de Casilda á la una de la madrugada. La inauguración del segundo trazo del ferrocarril desde dicho punto á Trinidad, promete ser entusiasta. Son numerosas y distinguidas las personas que están invitadas al acto. El señor López, comisionado especial de la empresa, invitó á las autoridades y á la prensa de Cienfuegos. Se cree que asistirán.

Según noticias, en los pueblos que cruza la nueva línea hay gran entusiasmo. El comisionado especial nos colma de atenciones.

F. Rivero.

### Sección Mercantil

#### ASPECTO DE LA PLAZA

Febrero 13.

**Azúcares.**—Las noticias de hoy son desfavorables, pues acusan baja tanto en Londres como en Nueva York. Habiéndose vendido en la última de las citadas plazas 15,000 toneladas y 60,000 sacos con un quebranto de 1/32 en los anteriores precios.

En esta plaza y en las de la costa se sigue haciendo ventas de pequeñas partidas para completar cargamentos á precios que indican también baja, no obstante superar en algo á los que rigen en Nueva York.

Las operaciones de que hemos tenido conocimiento hoy son las siguientes:

900 sacos centrifuga pol. 95.1/2, á 4.44 reales arroba, de trasbordo en esta bahía.	
2,000 sacos centrifuga pol. 95.1/2, á 4.48 reales arroba en Cárdenas.	
2,000 sacos centrifuga pol. 95.6, á 4.44 reales arroba, en Cienfuegos.	
1,400 sacos centrifuga pol. 96, á 4.12 reales arroba, en Cienfuegos.	

**Losa de Azotea de 10 pulgadas A \$25 CY. MILLAR.**  
OFICINA DEL DEPOSITO DE MATERIALES DE ANTONIO CHICOY  
Habana 80.

**\$50.801-14**

Esta es la cantidad que pagó LA TROPICAL al Estado Cubano por impuesto sobre la producción de su cerveza durante el año de contrato que empezó en 1.º de Noviembre de 1906 y terminó en 31 de Octubre de 1907.

Las demás marcas de cerveza, así las importadas como las fabricadas en el país, sumadas todas juntas, han quedado muy por debajo de aquella cifra en el pago del impuesto, lo que muestra que es LA TROPICAL la cerveza más solicitada.

### "CUIQUE SUUM"

### EMULSION DE CASTELLS

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA ULTIMA EXPOSICION DE LOS NIÑOS. Cura la debilidad en general, escrófula y raquitismo de los niños.

### Cambios.—Rige el mercado con demanda moderada y baja en las cotizaciones por letras sobre España.

Cotizamos:

	Comercio	Banqueros
Londres 3 div.....	20.	20.8/8
60 div.....	19.1/2	19.7/8
París, 3 div.....	5.7/8	6.1/2
Hamburgo, 3 div.....	3.7/8	4.1/2
Estados Unidos 3 div	9.5/8	10
España s. plaza y cantidad 8 div.....	7.3/4	7.1/4
Dto. papel comercial 9 á 12 p. anual.		
Monedas extranjeras.—Se cotizan hoy como sigue:		
Greenbacks.....	9.3/8	9.1/2
Plata americana.....		
Plata española.....	98.5/8	98.7/8

### Acciones y Valores.—El mercado abrió hoy sumamente desanimado, principalmente por las acciones de los Ferrocarriles Unidos de la Habana y á pesar de los esfuerzos hechos para levantarlo, rigió durante todo el día y cerró quieto y más flojo de lo que había abierto.

Las cotizaciones al cierre se apreciaban como sigue:

Bonos de Unidos, Nominal.	
Acciones de Unidos, 79.3/8 á 79.5/8.	
Bonos del Gas, Nominal.	
Acciones del Gas, Nominal.	
Banco Español, 67.1/2 á 68.	
Hav. Electrico Preferidas, 73.1/2 á 74.	
Havana Electrico Comunes, 25.1/4 á 25.1/2.	
Hav. Central Bonos, Nominal.	
Hav. Central Acciones, Nominal.	
Deuda Interior, 91.1/2 á 91.3/4 Cy.	

Los Ferrocarriles Unidos abrieron hoy en Londres de £72.1/4 á £73.

#### Mercado monetario

#### CASAS DE CAMBIO

Habana 13, Febrero de 1908

	A las 5 de la tarde.
Plata española.....	93% á 93% V.
Calderilla. (en oro)	96 á 98
Billetes Banco Español.....	3% á 4 V.
Oro americano contra oro español.....	109% á 109% P.
Oro americano contra plata española.....	15% á 16 P.
Centenes.....	á 5.61 en plata.
Id. en cantidades.....	á 5.62 en plata.
Luises.....	á 4.48 en plata.
Id. en cantidades.....	á 4.49 en plata.
El peso americano en plata Española..	1.15% á 1.16 V.

#### Ganado beneficiado

y precios de la carne

Febrero 13.

Hoy llegaron á los corrales de Luyanó 104 toros procedentes de Galveston que se vendieron á 3.3/4 y 4 centavos la libra y 224 procedentes de Victoria de las Tunas que se vendieron á 4.1/4 y 4.1/2 centavos la libra.

En el rastro se beneficiaron hoy 235 cabezas de ganado vacuno, 116 de cerda y 36 lanar, detallándose de 19 á 23, de 30 á 34 y de 36 á 38 centavos el kilo, respectivamente.

### Recaudación de los Ferrocarriles Unidos de la Habana

Hasta el día primero de Febrero habían recaudado los Ferrocarriles Unidos \$113,141 y en la semana que terminó en ocho del corriente, recaudaron \$9,373 de menos, haciendo un total déficit en el año económico de \$122,514.

### El obrero japonés

Hace pocos meses la Sociedad de Economía Social, fundada en Francia por el más ilustre de los sociólogos, Federico Le Play, destinó una de las sesiones solemnes al estudio de lo que se ha llamado el "peligro amarillo." M. Gastón Bordat, profundo observador y que durante mucho tiempo ha residido en el Japón, consagrando al estudio del desarrollo industrial de sus establecimientos y recogiendo de los ingenieros, administradores, contramaestres y obreros del país, los datos más prolijos, fué el relator de esa sesión, y dió en ella, del obrero japonés los datos siguientes:

La mano de obra es abundante, dócil y barata. A primera vista no hay que desear. Sin embargo, hay mucha distancia de las apariencias á la realidad: pues su abundancia está compensada con su inestabilidad, su baratura por su mediocridad. No tiene constancia. Trabaja al día. No ama su oficio, ni se aficiona más á su oficio que á su patrón. Por el motivo más fútil abandona el taller; y es rara excepción que se mantenga algún tiempo en el mismo.

Las estadísticas que he recogido son por demás expresivas bajo estos respectos y las he confirmado con mi experiencia personal. Esta falta de habilidad está aún gravada con su falta de asiduidad al trabajo. El obrero japonés trabaja cinco días á la semana, y se entrega á la diversión los dos restantes, sin cuidarse de cubrir sus faltas con un trabajo más intenso en los otros días. No ahorra jamás. Los talleres quedan desiertos durante los primeros días que siguen á la paga y es considerado como un imbécil el que vuelve á su trabajo.

**FUMEN DE "EL SIBONEY"**

**JARABE PECTORAL CALMANTE**  
DE BREA, CODEINA Y TOLU  
PREPARADO POR EDUARDO FALU, FARMACÉUTICO DE PARIS.  
Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia la BREA y el TOLU, asociados á la CODEINA, no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud la bronquitis más intensa; en el asma sobre todo, este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoración.  
En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso, disminuyendo la secreción bronquial y el cansancio.  
Depósito principal: BOTICA FRANCESA, 62, San Rafael; esquina á Campanario y en todas las demás boticas y droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

**GRANDES REGALOS DE LA FABRICA DE CIGARROS LA MODA**  
ESTA Fábrica en atención á ser la predilecta de los buenos fumadores por sus inmejorables materiales, ha determinado desde hoy, distribuir por medio de VALES en las cajetillas, todas las existencias en objetos que actualmente tiene, en su mayor parte JOYAS DE GRAN VALOR ascendentes á VEINTE MIL PESOS.  
Registren las cajetillas y se convencerán.  
**A fumar cigarros de LA MODA**

18-Bavaria Hamburgo. 19-Havana N. York. 20-México, Havre y escalas. 21-Montevideo, Veracruz. 22-Esperanza, Veracruz.

Febrero: 15-Saratoga N. York. 16-La Champagne, St. Nazaire. 17-México, Progreso y Veracruz. 18-K. Cecilia, Coruña y escalas.

Marzo: 2-Segura, Tampico. 3-Riojano, Liverpool y escalas. 4-Castilla, B. Aires.

VAPORES COSTEROS. Com.arrera, de la Habana todos los martes, a las 5 de la tarde, para Sagua y Calbarión.

Puerto de la Habana. APERTURA DE REGISTROS. Día 12: Para Veracruz vapor español Montevideo por M. Oduay.

BUQUES DESPACHADOS. Día 12: Para Cayo Hueso y Tampa vapor americano Mascotte por G. Lawton Childs y Co.

BUQUES DE CABOTAJE. ENTRADAS. Día 12: De Cienfuegos, goleta Caridad Padilla, patrón Castro con efectos.

MANIFIESTOS. Febrero 12: Vapor americano Mascotte procedente de Tampa y Cayo Hueso consignado a G. Lawton Childs y Comp.

976 DE TAMPA. L. E. Gwinn: 6 cajas árboles. Inguirero y comp.: 1,077 atados tonelería.

977. Vapor noruego Vitalia, procedente de Galveston, consignado a Lykes y hno. Para la Habana.

Salceda, hno. y comp.: 5 cajas tocnieta. Ondragon y Echevarría: 112 cajas carne. Barraqué y comp.: 600 sacos harina.

Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. Sres. Notarios de turno: Para Cambios: Gerardo Moré; para azúcar: Joaquín Guzmán; para Valores: Federico J. Cabrera.

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA PRIVADA. Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba contra oro 3 a 3 1/2.

COLEGIO DE CORREDORES. COTIZACION OFICIAL. CAMBIO. Banqueros comercio.

VALORES. Fondos públicos. Bonos del Empréstito de 35 millones. Deuda interior. Bonos de la República de Cuba emitidos en 1897 a 1897.

ACCIONES. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación). Banco Agrícola de Puerto Príncipe.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. Sres. Notarios de turno: Para Cambios: Gerardo Moré; para azúcar: Joaquín Guzmán; para Valores: Federico J. Cabrera.

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA PRIVADA. Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba contra oro 3 a 3 1/2.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

ACCIONES. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.

ACCIONES. Banco Nacional de Cuba. Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación).

ACCIONES. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Compañía del Ferrocarril del Oeste.

OFICIAL EDICTO. BANCOESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA. Negociado de Ayuntamiento. PLUMAS DE AGUA. Cuarto trimestre de 1907. ULTIMO AVISO.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA HABANA. CARROS DE DOS RUEDAS. Carros de dos ruedas que deberán ser presentados en el Depósito Municipal de 8 a 10 a. m.

Empresas Mercantiles y Sociedades. Banco Español de la Isla de Cuba. No habiéndose reunido el número suficiente de señores accionistas para que pudiera celebrarse la Junta General Ordinaria convocada para hoy, se cita a las doce, con objeto de proceder a la lectura y reparto de los libros de Memoria y Balances de las operaciones del último año; y para el día 25 también a las doce para discutir dicha Memoria y Balances y proceder a la elección de Vice-Presidente, cinco directores titulares y cuatro suplentes.

Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Por disposición del Sr. Presidente de esta Empresa, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma, que según prescribe el Artículo 29 del Reglamento, desde esta fecha y durante el mes actual, tienen a su disposición los libros de contabilidad de la Compañía, para su examen en la Administración, Calle de la Amargura número 31.

BANCO DE LA HABANA. CALLE DE CUBA NUMEROS 76 Y 78 HABANA. CAPITAL AUTORIZADO \$5,000,000.00 Oro Americano. PAGADO, \$2,500,000.00. DEPOSITARIO DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO Y DE LA CIUDAD. Presidente: CARLOS DE ZALDO.

DIRECTORES: José L. de la Cámara, Elías Miró, Leandro Valdés, Sabas E. de Alvará, Federico de Zaldo, José García Tuñón, Miguel Mendoza, Marcos Carvajal.

Banco de Nueva Escocia. INCORPORADO EN 1832. Capital pagado \$1,000,000. Fondos reservados (1897 del Capital) \$1,000,000. Oficina general: Toronto, Canadá. Sucursal en la Habana, O'Reilly, esquina a Cuba, en Cienfuegos, San Carlos y Sauta Isabel.

DEPARTAMENTO DE AHORROS. Damos atención preferente a los depósitos del departamento de ahorros y abonos el interés trimestralmente al tipo más alto de plaza.

BANCO NACIONAL DE CUBA. CAPITAL Y RESERVA \$5,500,000. DEPARTAMENTO DE APARTADOS DE SEGURIDAD. La bóveda en que se hallan estos apartados, está construida con iguales planchas de acero a las que se usan en la construcción de los buques de guerra, y es tan resistente como una fortaleza; su puerta sólo pesa más de 14 toneladas; su registro de cuatro relojes hace imposible el abrirla en horas que no sean de trabajo. Los apartados son absolutamente privados y sólo el cliente puede abrirlos en compañía de un funcionario del Banco; separadamente encuentran compartimientos privados ó cuartos de varios tamaños, para aquellos que desean usarlos en combinación con su apartado. Los apartados son de varios tamaños y varían de precios, según el tamaño, siendo el precio de los más baratos de \$5 currency por día. Es imposible perder por causa de incendio ó robo nada de lo que se guarda en estos apartados.

ASOCIACION VASCO-NAVARRA DE BENEFICENCIA. La Junta Directiva de esta Asociación ha acordado que la fiesta religiosa, que con arreglo a su Reglamento debe celebrarse anualmente en honor de la Patrona de la Asociación, Nuestra Señora de Begoña, tenga lugar en la Iglesia del Colegio de Belén, el día 15 del corriente mes de Febrero, a las 8 y media de la mañana, a cuyo fin, se ha continuado un excelente programa.

EL IRIS. COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIO. Establecida en la Habana el año 1855. ES LA UNICA NACIONAL y lleva 52 años de existencia y de operaciones continuas. CAPITAL responsable \$45,637,182-00. SINIESTROS pagados hasta la fecha \$1,630,731-94.

FERROCARRILES UNIDOS DE LA HABANA y Almacenes de Regla. Limitada. (Compañía Internacional) CONSEJO DE LA HABANA. Venta de mulos, caballos y ómnibus. Por supresión del servicio de Ómnibus de Regla, se venden: Diez (10) mulos y mulas llamadas "Bajo" y el "compañero", "Babón", "Artillería", "Cabalero", "No. 37", "Quiera", "Niña" y "Almirante". Cuatro (4) caballos llamados "Alasán", "No. 16", "No. 37" y "No. 43". Cinco (5) ómnibus completamente habilitados, con algunos repuestos de ruedas, llantas, faroles y los arneses necesarios para su cuadría.

LABORATORIO CLINICO MARTINEZ & PLAENCIA. van a ser incluidos los dentistas, comadronas facultativas, enfermeras graduadas y veterinarios que ejercen la profesión en la Isla. Por tal concepto, suplicamos a dichos señores profesionales, que nos den a conocer sus domicilios y cargos públicos ó privados, si los desempeñan. Para ello, enviarán los datos mencionados al LABORATORIO CLINICO DE ANALISIS QUIMICOS "MARTINEZ & PLAENCIA", Consulado 96, Habana, por medio de una tarjeta postal.

MARIANO REPARTO DE "PERDIGONES" CONOCIDO POR "CAMPA". Aviso de cobranza a los censatarios. Vencidos los inconvenientes que hasta ahora se habían presentado para hacer efectivas las responsabilidades exigidas a deudores morosos por réditos de los censos que gravan los terrenos del citado EMPERADO, se hace público por este medio, entre otros empleados al efecto, que a partir de esta fecha y hasta el quince del corriente, se admitirá, sin intencional reclamación judicial alguna, el abono de los censos de los días hábiles de 2 a 4 (p. m.) en el Almacén de lechería y cristalería "LA BODEGA", Calle 38 y No. 43, de 7 a 7 (p. m.) en Martí 88 en Mariano; haciendo los interesados en el pago presentando el recibo del último que por el mismo concepto hubieren realizado.

CAJAS DE SEGURIDAD. Las alquilamos en nuestra Bóveda, construida con todos los adelantos modernos, para guardar acciones, documentos y prendas bajo la propia custodia de los interesados. Para más informes diríjase a nuestra oficina Amargura núm. 1. H. W. Mann & Co. (BANQUEROS).

CAJAS RESERVADAS. Las tenemos en nuestra Bóveda, construida con todos los adelantos modernos y las alquilamos para guardar valores de todas clases, bajo la propia custodia de los interesados. En esta oficina daremos todos los detalles que se deseen. Habana, Agosto 8 de 1904. AGUIAR N. 108. N. GELATS Y COMP. BANQUEROS.

SOCIEDAD DEL VEDADO. Pongo en conocimiento de los señores accionistas de la misma, que con arreglo a su Reglamento, debe celebrarse anualmente en honor de la Patrona de la Asociación, Nuestra Señora de Begoña, en la Iglesia del Colegio de Belén, el día 15 del corriente mes de Febrero, a las 8 y media de la mañana, a cuyo fin, se ha continuado un excelente programa.

EL GUARDIAN. Corresponsal del Banco de Londres y Mexico en la República de Cuba. Construcciones, Dotes e Inversiones. Facilitan cantidades sobre hipotecas y valores cotizables. OFICINA CENTRAL: MERCADERES 22. TELEFONO 646.

AVISOS. A los dentistas, Comadronas, Enfermeras y Veterinarios. En la cuarta edición del "Directorio Médico" del LABORATORIO CLINICO MARTINEZ & PLAENCIA, van a ser incluidos los dentistas, comadronas facultativas, enfermeras graduadas y veterinarios que ejercen la profesión en la Isla.

MARIANO REPARTO DE "PERDIGONES" CONOCIDO POR "CAMPA". Aviso de cobranza a los censatarios. Vencidos los inconvenientes que hasta ahora se habían presentado para hacer efectivas las responsabilidades exigidas a deudores morosos por réditos de los censos que gravan los terrenos del citado EMPERADO, se hace público por este medio, entre otros empleados al efecto, que a partir de esta fecha y hasta el quince del corriente, se admitirá, sin intencional reclamación judicial alguna, el abono de los censos de los días hábiles de 2 a 4 (p. m.) en el Almacén de lechería y cristalería "LA BODEGA", Calle 38 y No. 43, de 7 a 7 (p. m.) en Martí 88 en Mariano; haciendo los interesados en el pago presentando el recibo del último que por el mismo concepto hubieren realizado.

CAJAS DE SEGURIDAD. Las alquilamos en nuestra Bóveda, construida con todos los adelantos modernos, para guardar acciones, documentos y prendas bajo la propia custodia de los interesados. Para más informes diríjase a nuestra oficina Amargura núm. 1. H. W. Mann & Co. (BANQUEROS).

CAJAS RESERVADAS. Las tenemos en nuestra Bóveda, construida con todos los adelantos modernos y las alquilamos para guardar valores de todas clases, bajo la propia custodia de los interesados. En esta oficina daremos todos los detalles que se deseen. Habana, Agosto 8 de 1904. AGUIAR N. 108. N. GELATS Y COMP. BANQUEROS.

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE NEW YORK. ENVIADAS POR CABLE POR LOS SRES. MILLER & Co. Miembros del "Stock Exchange" OFICINAS: BROADWAY 29, NEW YORK. (RESPONSABLES: M. DE CARDENAS & Co. CUBA 74. TELEFONO 3142) Febrero 13 de 1908.

Table with columns: VALORES, Cierre anterior, Abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, Cambio. Rows include: Amal. Copper, Ame. Car B., Texas Pacific, Ame. Loco., Ame. Smelting., Ame. Sugar., Anaconda, Atchison T., Baltimore & O., Brooklyn, Canadian Pac., Chesapeake, Colorado Fuel, Distillers Sec., Erie Com., Hav. Elec. Com., Louisville, St. Paul, N. Y. Central, Missouri Pac., Reading Com., Cast Iron Pipe, Southern Pac., Union Pacific, U. S. Steel Com., U. S. Steel Pref., North Pacif., Interborough Co., Kansas & Texas, Cotton - Oct., Cotton - Jan., Tripoli.

LABORATORIO CLINICO MARTINEZ & PLAENCIA. van a ser incluidos los dentistas, comadronas facultativas, enfermeras graduadas y veterinarios que ejercen la profesión en la Isla. Por tal concepto, suplicamos a dichos señores profesionales, que nos den a conocer sus domicilios y cargos públicos ó privados, si los desempeñan. Para ello, enviarán los datos mencionados al LABORATORIO CLINICO DE ANALISIS QUIMICOS "MARTINEZ & PLAENCIA", Consulado 96, Habana, por medio de una tarjeta postal.

MARIANO REPARTO DE "PERDIGONES" CONOCIDO POR "CAMPA". Aviso de cobranza a los censatarios. Vencidos los inconvenientes que hasta ahora se habían presentado para hacer efectivas las responsabilidades exigidas a deudores morosos por réditos de los censos que gravan los terrenos del citado EMPERADO, se hace público por este medio, entre otros empleados al efecto, que a partir de esta fecha y hasta el quince del corriente, se admitirá, sin intencional reclamación judicial alguna, el abono de los censos de los días hábiles de 2 a 4 (p. m.) en el Almacén de lechería y cristalería "LA BODEGA", Calle 38 y No. 43, de 7 a 7 (p. m.) en Martí 88 en Mariano; haciendo los interesados en el pago presentando el recibo del último que por el mismo concepto hubieren realizado.

CAJAS DE SEGURIDAD. Las alquilamos en nuestra Bóveda, construida con todos los adelantos modernos, para guardar acciones, documentos y prendas bajo la propia custodia de los interesados. Para más informes diríjase a nuestra oficina Amargura núm. 1. H. W. Mann & Co. (BANQUEROS).

CAJAS RESERVADAS. Las tenemos en nuestra Bóveda, construida con todos los adelantos modernos y las alquilamos para guardar valores de todas clases, bajo la propia custodia de los interesados. En esta oficina daremos todos los detalles que se deseen. Habana, Agosto 8 de 1904. AGUIAR N. 108. N. GELATS Y COMP. BANQUEROS.

DEPARTAMENTO DE AHORROS. Damos atención preferente a los depósitos del departamento de ahorros y abonos el interés trimestralmente al tipo más alto de plaza.

BANCO NACIONAL DE CUBA. CAPITAL Y RESERVA \$5,500,000. DEPARTAMENTO DE APARTADOS DE SEGURIDAD. La bóveda en que se hallan estos apartados, está construida con iguales planchas de acero a las que se usan en la construcción de los buques de guerra, y es tan resistente como una fortaleza; su puerta sólo pesa más de 14 toneladas; su registro de cuatro relojes hace imposible el abrirla en horas que no sean de trabajo. Los apartados son absolutamente privados y sólo el cliente puede abrirlos en compañía de un funcionario del Banco; separadamente encuentran compartimientos privados ó cuartos de varios tamaños, para aquellos que desean usarlos en combinación con su apartado. Los apartados son de varios tamaños y varían de precios, según el tamaño, siendo el precio de los más baratos de \$5 currency por día. Es imposible perder por causa de incendio ó robo nada de lo que se guarda en estos apartados.

DIRECTORES: José L. de la Cámara, Elías Miró, Leandro Valdés, Sabas E. de Alvará, Federico de Zaldo, José García Tuñón, Miguel Mendoza, Marcos Carvajal.

Banco de Nueva Escocia. INCORPORADO EN 1832. Capital pagado \$1,000,000. Fondos reservados (1897 del Capital) \$1,000,000. Oficina general: Toronto, Canadá. Sucursal en la Habana, O'Reilly, esquina a Cuba, en Cienfuegos, San Carlos y Sauta Isabel.

DEPARTAMENTO DE AHORROS. Damos atención preferente a los depósitos del departamento de ahorros y abonos el interés trimestralmente al tipo más alto de plaza.

BANCO NACIONAL DE CUBA. CAPITAL Y RESERVA \$5,500,000. DEPARTAMENTO DE APARTADOS DE SEGURIDAD. La bóveda en que se hallan estos apartados, está construida con iguales planchas de acero a las que se usan en la construcción de los buques de guerra, y es tan resistente como una fortaleza; su puerta sólo pesa más de 14 toneladas; su registro de cuatro relojes hace imposible el abrirla en horas que no sean de trabajo. Los apartados son absolutamente privados y sólo el cliente puede abrirlos en compañía de un funcionario del Banco; separadamente encuentran compartimientos privados ó cuartos de varios tamaños, para aquellos que desean usarlos en combinación con su apartado. Los apartados son de varios tamaños y varían de precios, según el tamaño, siendo el precio de los más baratos de \$5 currency por día. Es imposible perder por causa de incendio ó robo nada de lo que se guarda en estos apartados.

DIRECTORES: José L. de la Cámara, Elías Miró, Leandro Valdés, Sabas E. de Alvará, Federico de Zaldo, José García Tuñón, Miguel Mendoza, Marcos Carvajal.

Banco de Nueva Escocia. INCORPORADO EN 1832. Capital pagado \$1,000,000. Fondos reservados (1897 del Capital) \$1,000,000. Oficina general: Toronto, Canadá. Sucursal en la Habana, O'Reilly, esquina a Cuba, en Cienfuegos, San Carlos y Sauta Isabel.

DEPARTAMENTO DE AHORROS. Damos atención preferente a los depósitos del departamento de ahorros y abonos el interés trimestralmente al tipo más alto de plaza.

BANCO NACIONAL DE CUBA. CAPITAL Y RESERVA \$5,500,000. DEPARTAMENTO DE APARTADOS DE SEGURIDAD. La bóveda en que se hallan estos apartados, está construida con iguales planchas de acero a las que se usan en la construcción de los buques de guerra, y es tan resistente como una fortaleza; su puerta sólo pesa más de 14 toneladas; su registro de cuatro relojes hace imposible el abrirla en horas que no sean de trabajo. Los apartados son absolutamente privados y sólo el cliente puede abrirlos en compañía de un funcionario del Banco; separadamente encuentran compartimientos privados ó cuartos de varios tamaños, para aquellos que desean usarlos en combinación con su apartado. Los apartados son de varios tamaños y varían de precios, según el tamaño, siendo el precio de los más baratos de \$5 currency por día. Es imposible perder por causa de incendio ó robo nada de lo que se guarda en estos apartados.

DIRECTORES: José L. de la Cámara, Elías Miró, Leandro Valdés, Sabas E. de Alvará, Federico de Zaldo, José García Tuñón, Miguel Mendoza, Marcos Carvajal.

Banco de Nueva Escocia. INCORPORADO EN 1832. Capital pagado \$1,000,000. Fondos reservados (1897 del Capital) \$1,000,000. Oficina general: Toronto, Canadá. Sucursal en la Habana, O'Reilly, esquina a Cuba, en Cienfuegos, San Carlos y Sauta Isabel.

DEPARTAMENTO DE AHORROS. Damos atención preferente a los depósitos del departamento de ahorros y abonos el interés trimestralmente al tipo más alto de plaza.

BANCO NACIONAL DE CUBA. CAPITAL Y RESERVA \$5,500,000. DEPARTAMENTO DE APARTADOS DE SEGURIDAD. La bóveda en que se hallan estos apartados, está construida con iguales planchas de acero a las que se usan en la construcción de los buques de guerra, y es tan resistente como una fortaleza; su puerta sólo pesa más de 14 toneladas; su registro de cuatro relojes hace imposible el abrirla en horas que no sean de trabajo. Los apartados son absolutamente privados y sólo el cliente puede abrirlos en compañía de un funcionario del Banco; separadamente encuentran compartimientos privados ó cuartos de varios tamaños, para aquellos que desean usarlos en combinación con su apartado. Los apartados son de varios tamaños y varían de precios, según el tamaño, siendo el precio de los más baratos de \$5 currency por día. Es imposible perder por causa de incendio ó robo nada de lo que se guarda en estos apartados.

DIRECTORES: José L. de la Cámara, Elías Miró, Leandro Valdés, Sabas E. de Alvará, Federico de Zaldo, José García Tuñón, Miguel Mendoza, Marcos Carvajal.

Banco de Nueva Escocia. INCORPORADO EN 1832. Capital pagado \$1,000,000. Fondos reservados (1897 del Capital) \$1,000,000. Oficina general: Toronto, Canadá. Sucursal en la Habana, O'Reilly, esquina a Cuba, en Cienfuegos, San Carlos y Sauta Isabel.

DEPARTAMENTO DE AHORROS. Damos atención preferente a los depósitos del departamento de ahorros y abonos el interés trimestralmente al tipo más alto de plaza.

BANCO NACIONAL DE CUBA. CAPITAL Y RESERVA \$5,500,000. DEPARTAMENTO DE APARTADOS DE SEGURIDAD. La bóveda en que se hallan estos apartados, está construida con iguales planchas de acero a las que se usan en la construcción de los buques de guerra, y es tan resistente como una fortaleza; su puerta sólo pesa más de 14 toneladas; su registro de cuatro relojes hace imposible el abrirla en horas que no sean de trabajo. Los apartados son absolutamente privados y sólo el cliente puede abrirlos en compañía de un funcionario del Banco; separadamente encuentran compartimientos privados ó cuartos de varios tamaños, para aquellos que desean usarlos en combinación con su apartado. Los apartados son de varios tamaños y varían de precios, según el tamaño, siendo el precio de los más baratos de \$5 currency por día. Es imposible perder por causa de incendio ó robo nada de lo que se guarda en estos apartados.

DIRECTORES: José L. de la Cámara, Elías Miró, Leandro Valdés, Sabas E. de Alvará, Federico de Zaldo, José García Tuñón, Miguel Mendoza, Marcos Carvajal.

Banco de Nueva Escocia. INCORPORADO EN 1832. Capital pagado \$1,000,000. Fondos reservados (1897 del Capital) \$1,000,000. Oficina general: Toronto, Canadá. Sucursal en la Habana, O'Reilly, esquina a Cuba, en Cienfuegos, San Carlos y Sauta Isabel.

DEPARTAMENTO DE AHORROS. Damos atención preferente a los depósitos del departamento de ahorros y abonos el interés trimestralmente al tipo más alto de plaza.

# POR SAGUA LA GRANDE

La prensa de Sagua con empeño unánime y decidido se hace eco de una instancia dirigida al Gobernador Provisional por gran número de vecinos de aquella hermosa villa. Dice así la instancia:

Sagua la Grande, Febrero 8 1906.  
Honorable señor Gobernador Provisional de Cuba.

Habana.

Señor: Los que suscriben, comerciantes, propietarios y vecinos de Sagua, ante usted respetuosamente exponen:

Que hace más de seis meses que los estudios oficiales hechos por el Departamento de Obras Públicas para impedir las inundaciones de nuestro río fueron determinados.

Que este pueblo, día por día, ha venido esperando con ansiedad que las obras proyectadas, como resultantes de dichos estudios, hubiesen comenzado.

Que según noticias de autorizado origen estos estudios duermen el sueño del olvido en la Secretaría de Obras Públicas, sin que haya el propósito de comenzar los trabajos.

Que la tranquilidad, el bienestar, la seguridad de vidas y haciendas y todo en absoluto para nuestros progresos y porvenir, depende de que se realicen las obras de canalización, ó dragado cuanto antes, á fin de que no se repitan las inundaciones que por dos veces han sembrado el pánico y la desolación ocasionando inmensas pérdidas y aún de vidas.

Por tanto, honorable señor, á usted nuevamente ocurrimos, rogándole se sirva dar las órdenes oportunas para que los trabajos que han de realizarse comiencen sin pérdida de tiempo á fin de evitar catástrofes antes de que comience la estación de las aguas.

Respetuosamente,

(Signen las firmas).

En estas columnas hemos tratado varias veces el asunto de las inundaciones de Sagua, ponderando la urgencia de unas obras que en el futuro preserven de tales desdichas á aquella bella y laboriosa villa.

Expusimos en nuestras indicaciones algunas líneas generales de lo que importa realizar para el objeto que se busca, y según nuestras noticias, conformes con lo que reza la instancia arriba copiada, el Gobierno de la República mandó hacer los estudios para librar á Sagua de nuevas inundaciones. No conocemos lo que se ha hecho ni el plan estudiado para las obras y por de contado admitimos que han sido con pleno conocimiento para su mayor eficacia. Solo resta llevarlas al terreno de la práctica y construir las obras, sean de canalización ó por medio de diques, y hacer justicia á la importante ciudad que reclama el auxilio del Estado, no para un objeto de confort ó recreo, sino para garantizar las vidas y los más altos intereses del vecindario.

Las inundaciones de Sagua se repiten, y serían con dolorosa frecuencia; y sería criminal en una época de grandes dispendios para objetos de producción y mejora en las poblaciones, que no se atendiese á lo más importante y sagrado, que es la vida y la seguridad de una población entera que contribuye grandemente á sostener las cargas del Estado.

Hemos de confiar en que no será desatendida la súplica de los vecinos de Sagua, y que en breve serán comenzadas las obras de preservación, ya que se han hecho los estudios técnicos del caso.

Lo esperamos y unimos nuestro ruego al de aquellos honrados vecinos, mercedores de que se les escuche.

## Cablegrama de felicitación

Ministro España  
Hotel "Bay"  
Tampa.  
Casino Español Habana envía atento saludo señor Piña Millet, felicitándole próxima visita esta capital.  
Presidente.  
Gamba.

## Desde Washington

7 de Febrero.

Ya están aquí los dos delegados, ó "resident commissioners," elegidos por la Asamblea de Filipinas, señores Legarda y Ocampo. Tienen asiento y voz, pero no voto en la Cámara de Representantes. Cobrarán 7,500 (siete mil quinientos) pesos de sueldo al año, lo cual no es despreciable, sobre todo, cuando se considera que se trata de pesos americanos y no de pesos filipinos. Y, además, otros 2 (dos) mil más para gastos de viaje.

Ambos delegados son abogados, y uno de ellos, el señor Ocampo, es de pura sangre tagala; particularidad que no hará gracia á esos Representantes de California que tantos horrores dicen de la gente amarilla. El señor Ocampo no habla el inglés; pero tiene por delante tiempo—y 9,500 (nueve mil quinientos) dólares anuales—para aprenderlo. El señor Legarda, que si, conoce la lengua de Shakespeare, de lord Byron y de Mr. Taft, podrá contar á la Cámara Baja las culpas de Filipinas.

Por suerte, son de índole meramente económica; y las heridas de dinero no son, fatalmente, incurables. Hay que repetirle una vez más; los Estados Unidos han gobernado á Filipinas, desde que fué allí Mr. Taft, con un liberalismo superior al de las demás naciones coloniales, sin excluir á Inglaterra, puesto que han hecho lo que ésta no ha querido hacer hasta ahora: conceder la autonomía á un pueblo que no es blanco. Han administrado bastante bien, aunque no á precio módico y sin dejar de cometer errores. Pero se han portado pésimamente en el asunto de las relaciones comerciales. Lo han hecho peor que España; sin tener, como ella, la excusa de la pobreza.

Sobre eso vienen á reclamar los delegados, en cumplimiento de instrucciones recibidas de la Asamblea. Pedirán que se supriman aquí los derechos de importación sobre el azúcar, el tabaco y otros productos filipinos; pero se mostrarán tan moderados que declararán contentarse con que de azúcar no entren al año más que 400 (cuatrocientas) mil toneladas y de tabaco en rama no más que 300 (trescientas) mil libras para capa y 3 (tres) millones de libras para tripa.

Este es el plan, ideado—ó por lo menos, apoyado—por el ministro de la Guerra, Mr. Taft: plan de que he hablado antes de hoy, tomándome la libertad, puesto que vivo en una república y estamos en confianza, de calificarlo de "grotesco". El problema arancelario filipino no es asunto de toneladas ni de libras, sino de derecho. Las mercancías del Archipiélago son tan nacionales como las de Puerto Rico y las de Hawaii y debieron de entrar aquí, sin pagar ni un centavo, desde que en Filipinas se izó la bandera de los Estados Unidos. O eso ó el reconocimiento de la autonomía arancelaria del Archipiélago.

Pero, en fin, el plan grotesco y todo, es menos malo que lo presente;

y es una cuña metida en el régimen actual. Los filipinos lo aceptan puesto que no se les da más; en lo cual proceden duramente, reservándose el solicitar algo más, dentro de algún tiempo. Si las cuatrocientas mil toneladas de azúcar y los tres millones y cuarto largos de tabaco nada influyen en el mercado, sino arruinan á estos "intereses especiales," que tanto miedo tienen á la competencia, si el consumo absorbe esas importaciones, sin que los precios bajen, no habrá motivo para negarse á abrir un poco más la mano. Y hasta es posible—como se ha dicho por los partidarios del plan—que, sobre la base de esa exportación á los Estados Unidos, se logre en Filipinas fomentar una muy considerable á países extranjeros. Posible, pero no probable; porque ¿á dónde irán el azúcar y el tabaco filipinos, que no los aguarden los altos derechos aduaneros?

Al tabaco, por ser artículo de venta, se le aprueba duro en todas partes; y en casi todas hay la pretensión de producir azúcar; porque la diabetis es una de las enfermedades económicas de estos tiempos.

Como á los "intereses especiales" les ha parecido bien el plan, tan bien, que en señal de júbilo, han resuelto ayudar á Mr. Taft en su campaña electoral para la Presidencia, es seguro que el Congreso lo votará, salvo accidente. Pero hay otros intereses no menos "especiales," los de los navieros, que se opondrán á la otra petición que traen los delegados filipinos: la de que se abrogue la ley por la cual, desde el año que viene, tendrá la marina mercante americana el monopolio de la navegación entre los Estados Unidos y el Archipiélago. Ese monopolio, aún con el cabotaje completo, sería perjudicial á Filipinas y anularia, en gran parte, los beneficios del "free trade," estableciendo sin el cabotaje, es franquiar la frontera del proteccionismo para entrar en el territorio del despojo desvergonzado. Y, sin embargo, esa egregia picardía, la votó el Congreso y parece dispuesto á mantenerla, porque los intereses navieros son fuertes y cuentan con la cooperación de muchos patriotas, de la verdad tonta, desoscos de que, por medio de privilegios, se crea una gran marina mercante.

X. Y. Z.

## Junta Consultiva Agraria

EL CAFÉ

Honorable señor Gobernador Provisional.

Con el propósito de fomentar y favorecer el cultivo del café, harto decayido por el capital y tiempo que su explotación requiere, se elevaron los derechos que devengaba al importado de otros países para nuestro consumo, á fin de que el café cubano obtuviera mayor precio pagando el costo de su producción.

El medio, no obstante parecer infalible, no ha correspondido al propósito y nuestros productores de café se quejan de que siendo su grano muy superior, tenga en el mercado menos precio, y no alcance la solicitud que merece en el consumo. En la Memoria comercial del Cónsul de Cuba en Marsella, correspondiente á 1906, se dice lo siguiente: "He tenido la oportunidad de presentar á varios importantes comerciantes de esta plaza una muestra de café de Cuba y lo han apreciado mucho hasta pedirme direcciones de comerciantes de Cuba de ese grano."

La queja es justa; la razón de ella está en un descuido en la redacción del arancel.

El café de Cuba, superior en aroma y bondad de condiciones al que se importa de Costa Rica, el Brasil y otros puntos, se cotiza en plaza de dos á cuatro centavos en quintal. La razón de esto es, que apareciendo más agradable á la vista el café que se importa, abarata y teñido, que el nuestro presentado al natural, este casi no tiene más consumo que el que le proporcionan los trenes de tatar café, conocedores de sus bondades y estos trenes no pueden pagarlo al precio que pagan los extranjeros, porque entra en el país

café tostado que pagando lo mismo que sin tostar resulta favorecido con un 25 por ciento de los derechos arancelarios, es decir, en muy cerca de \$6.00 los 100 kilos. De ahí la diferencia de precio en perjuicio del café cubano que se vende y cotiza siempre desde que se importa café tostado, de dos á cuatro centavos que el del Brasil, Costa Rica, etcétera.

Pagan los 100 kilos de café por la partida 286 del grupo 7.º, \$18.00, que con el recargo del 30 por ciento, llega á \$23.40, más como el café pierde con la torrefacción el 25 por ciento de su peso, claro es que el café que se importa tostado paga 25 por ciento menos que el que se importa crudo. Más claro: 100 libras de café crudo pagan al Tesoro, para entrar en el país \$10.76 y las mismas 100 libras previamente tostadas, como no pesan más que 75, solo pagarán \$8.07, ó lo que es lo mismo, \$2.69 que el Tesoro deja de percibir con perjuicio de la producción cubana y de nuestras industrias de tatar café, sin beneficio alguno para el público consumidor.

Cuando se formuló el arancel actual, que tiene su matriz en el español de 1897, nadie se preocupó de que diferenciándose los derechos de la sal en grano de los de la sal molida, lo mismo que los del maíz molido y en grano, para favorecer la molinería de ambos artículos aquí, no se hiciera lo mismo con el café, porque entonces no se podía importar café tostado sin exponerse á la pérdida del artículo por la evaporación del aroma. Posteriormente se ha descubierto el modo de cubrir el grano tostado con un barniz que resguarda su aroma, y de ahí el auge de su importación con daño del café cubano y de los intereses del Estado.

Se impone pues la aclaración del arancel en la forma siguiente:

Partida 286. (Grupo 7.º clase XII).

Café:

(a).—En grano crudo, raíces de achicoria y achicoria. T. (Disp. II, regla 5.ª), 100 kilos, \$18.00.

(b).—Tostado, en grano ó molido, T. (Disp. III, regla 5.ª), 100 kilos, \$22.50.

De este modo sin perjuicio para nadie, el Tesoro tendrá asegurados sus intereses, no será un engaño la protección del café cubano, y la industria de tatar café, que aquí contribuye á las cargas del Estado, no sufrirá la competencia del tatar café extranjero que está libre de esa obligación.

Habana 13 de Febrero de 1908.

Por acuerdo de la Junta Consultiva Agraria.—Vto. Bno., Rafael F. de Castro, Presidente.—Gabriel Camps, Secretario.

## LA PRENSA

Por que entraña señales de sensatez y cordura que muy pocas veces se han dado desde el gobierno y desde la prensa española, reproducimos el siguiente telegrama ya publicado en nuestra edición de la tarde de ayer:

"En los centros oficiales se desmienten que existan dificultades entre los Gobiernos de España y Francia por la cuestión marroquí.

Sin embargo, los principales periódicos de Madrid sostienen que esas dificultades existen á causa de pretender el Gobierno francés que España envíe tropas á Marruecos."

Pocas veces como en esta ocasión se han visto de acuerdo los tres poderes: el gobierno, la prensa y el pueblo; y es que la desgracia abate los más apasionados impulsos, y las malandanzas de un día enseñan más á los hombres y á los pueblos que toda una historia de esfuerzos acontecimientos heroicos.

Dolorosa fué nuestra campaña de Filipinas, y la de Cuba desoladora... No hizo más de dos salidas el animoso hidalgo manchego.

Y fué cordura.

.....

"Washington, Febrero 12.—Accediendo á lo solicitado por el Ayuntamiento de la ciudad de Boston, se ha

dispuesto por las autoridades, que el 15 del corriente, aniversario de la catástrofe del Maine, ocurrida en el puerto de la Habana, se haga una salva de 21 cañonazos, y se ponga á media asta la bandera del arsenal de la mencionada ciudad."

.....

Cortamos de El Triunfo:

"El diario cubano para el pueblo cubano reproduce íntegro un extenso artículo publicado por una revista americana, debido á la pluma de Mr. G. M. P. Murphy, teniente del 17.º regimiento de infantería del ejército, destinado por su Gobierno á las fuerzas de intervención en nuestra isla.

En dicho artículo se trata de la manera más injusta, más depresiva y más grosera al pueblo cubano.

Por eso sin duda se reproduce con fruición el diario cubano etc. etc. Pero es el caso que ese teniente pide en conclusión, que las tropas americanas permanezcan en Cuba indefinidamente, lo que prueba que él no se encuentra tan mal entre estos salvajes cubanos."

No se pique el colega ni obligue á La Discusión á apurar el caliz de sus antiguos y ya olvidados alardes de populachera sentimental, que ahí está "Hernán de Enriquez" que si donde pone la pluma el delgado papel rasga al hablar de Díaz de Mendoza por débito de buenas ausencias ¡qué hará, ó mejor dicho, no dirá á este teniente por tan desentonadas presencias!... No temores, terra!...

Dej mismo colega:

"Estamos amenazados por otra huelga.

La de los carretoneros.

¿La causa?

Esos honrados y robustos industriales de dos ruedas han decidido no rodar más por las calles de la capital, por la sencilla razón de que las Empresas de ferrocarriles no han cumplido su promesa de componer el pavimento de las estaciones ferroviarias, por los sitios en que se efectúa la carga y descarga de las mercancías.

Y por esa causa solamente se halla todo el comercio de la Habana en peligro de una completa paralización del tráfico.

Está visto que ya aquí hasta los conflictos más insignificantes no se resuelven de otro modo que con una huelga.

Y al público, que lo parta un rayo."

Y no se cortará este mal mientras de raíz no se corte el aliento que á las clases directoras—que aún entre el obrerismo hay clases: la que trabaja, y la que chupa—engrén y vivifica, mientras anula y abate á las obedientes y propicias al sacrificio.

Enfermedad es esta que el obrero sufre y no cura, y la sobrelova fingiéndose tan necesaria á su existencia como las sangrías que hicieran célebre al Dr. Sangredo.

Sarna es, pero sarna con gusto no pica.

Un recorte de El Moderado de Matanzas:

Del DIARIO DE LA MARINA:

"Llaga profunda de nuestra moral pública, que encierra el secreto de nuestras mortales caídas. No se quiere gente apta y bien preparada. La ilustración, la cultura, la probidad, la vocación, el carácter, son aquí deméritos que inhabilitan, impedimentos indispensables para toda función del Estado."

Por eso el Partido Conservador pide que á los puestos elevados vayan los más instruidos é inteligentes, los más honrados y dignos.

¿Por qué no pide lo mismo el colega?

El Partido Conservador pedirá eso ahora, desvanecidos ya los humillos bélicos del "gabinete de combate."

Y créanos El Moderado que no fué "moderado" el desvanecimiento; pero allá vaya el mal pasado si padre fuera del bien presente.

"Una mala y enmendarse," dicen en los Seminarios.

Y esta frase es todo un programa para políticos noveles y ministros heróicos que no admiten sana advertencia ni pacífico consejo.

Nosotros hemos pedido siempre que manden los instruidos, los inteligentes, los honrados; y que manden con instrucción, con inteligencia y con honradez...

Y por pedir eso nos han desahuciado.

El Moderado recuerda, de seguro, en qué triste época....

Una lanza rota por La Verdad, de Bayamo, con toda verdad y con toda justicia:

"Con qué derecho ciudadanos de la talla del General Menocal y del señor Rafael Fernández de Castro se retraen y se niegan á intervenir en la política? ¿Con qué derecho abandonan la madre común? ¿Con qué derecho se excusan de poner sus manos, manos de patriotas en la labor dignificadora y salvadora?"

Y nos expresamos así, porque nos consta que el Presidente de la Liga Agraria dedica todas sus energías al progreso de tan útil institución, pero alejado del campo de la política y el General Menocal, siempre digno, siempre honrado y siempre patriota, ofrece su concurso á la Patria como soldado de fila.

Y en estos momentos uno y otro por deber y por patriotismo están obligados á entrar de lleno en la política, no como soldados de fila, sino como candidatos indiscutibles, selamados por el 75 por ciento del país cubano. Y tan cierta es nuestra opinión, que en plazas y corrilos, en el hogar, en las sociedades, en los clubs y en todas partes, solo se oye, Menocal y Fernández de Castro, son los llamados á salvar la República, y esto lo repiten muchos miqueletas, gran número de zayistas, todos los independientes y el Partido Conservador en pleno.

Urge pues, que estos dos grandes hombres se resuelvan de una vez, sin vacilaciones criminales, á aceptar el sacrificio que sacrificio es, regir los destinos de Cuba, pero á ello tienen que prestarse ambos á des, que si en definitiva no se les ceñirán coronas de laurel, las de espigas que puedan obtener, les ha de dejar tal aureola de gloria, sus nombres serán eternamente bendecidos por nuestras venideras generaciones.

Laborar por la felicidad é independencia de la Patria es un deber de todo cubano digno y á laborar por ella llamamos al General Menocal y al doctor Fernández de Castro.

Ya, ya han laborado...

Fernández de Castro, apartando de sí honores y prebendas, y Menocal, ofreciéndose como soldado de fila, han hecho un prosélito: el general Loimaz del Castillo, que también se ofrece como soldado de fila y aparta de sí prebendas y honores.

"Uno es poco", dirá La Verdad. La verdad sea dicha: es poco; pero hasta ahora no habíamos estado de ese vino.

Un recorte de El Moderado de Matanzas:

Del DIARIO DE LA MARINA:

"Llaga profunda de nuestra moral pública, que encierra el secreto de nuestras mortales caídas. No se quiere gente apta y bien preparada. La ilustración, la cultura, la probidad, la vocación, el carácter, son aquí deméritos que inhabilitan, impedimentos indispensables para toda función del Estado."

Por eso el Partido Conservador pide que á los puestos elevados vayan los más instruidos é inteligentes, los más honrados y dignos.

¿Por qué no pide lo mismo el colega?

El Partido Conservador pedirá eso ahora, desvanecidos ya los humillos bélicos del "gabinete de combate."

Y créanos El Moderado que no fué "moderado" el desvanecimiento; pero allá vaya el mal pasado si padre fuera del bien presente.

"Una mala y enmendarse," dicen en los Seminarios.

Después de algunas horas de constante agitación, un vaso de cerveza de LA TROPICAL, es como el arco iris tras la tormenta.

.....

Se retrocede delante de ellas como delante de un obstáculo insuperable.

"Sin embargo, ha llegado el momento de que sepa usted toda la verdad."

"De la unión monstruosa que usted conoce, tengo un hijo que tiene dos años y medio.

"Le llevo conmigo al país donde voy á buscar un refugio contra la suerte que usted me ha proporcionado.

"¡Adiós, señor! No me atrevo á decir mi padre!

"¡Lo ha sido usted tan poco para mí, que no quiero darle ese nombre!

"Adios, por su pobre nieto y por mí, cuando reciba usted esta carta, que escribo corriendo porque tengo miedo de ser sorprendido, estaremos uno al lado del otro, fríos y sin vida en la casa de los Loiseleur.

"Deseo ser enterrada al lado de las ruinas de la iglesia de Fadrej, en el viejo cementerio abandonado entre los arbustos y las flores silvestres.

"Este terreno es de usted, y es el único favor que le pido.

"Adios, y que no le amargue mi recuerdo.

Matilde."

La joven escribió esta despedida con irritación creciente, con verdadera ólera contra aquel hombre que hubiera podido librarla de tantas desgracias en un momento de franqueza.

## FOLLETTIN 85

# LA VIRGEN DE MARNAG

POR

CARLOS MEROUVEL

Esta novela publicada por la casa editorial El Cosmo, Madrid, se encuentra de venta en la librería La Moderna Poesía Obispo 135. — Habana

(CONTINUA)

El buen Loiseleur, después de comer un buen trozo de carne y un enorme pedazo de pan, con su gran trago de vino y su taza de café, cogió su carabina, se ajustó su tónica como militar correcto, y salió, diciendo á su mujer: "Si alguien viene á buscarme, dí que estoy dando una vuelta por el otoo de Neufmontiers y por la granja de Besnoir."

Dando un beso al pequeño que se encontraba con un gran caballo de cartón, se puso en marcha.

La señora Loiseleur, luego que se retiró su marido, se entregó á sus ocupaciones, que por el momento consistían en desgranar un montón de guisantes de su huerta.

Bruscamente se levantó, roja de placer.

Una joven muy elegante, esbelta, y vestida con un delicioso traje negro, estaba en la sala.

Era la señora de Dantenac.

"¿Usted aquí?—dijo la buena mujer.—¡Vaya una sorpresa! No la esperaba hoy. ¿Cómo ha sido venir!"

Matilde se explicó:

"Mi marido se ha marchado antes de lo que yo me figuraba, y me ha dejado en París por unos días. ¡Ya ve usted si estaré contenta! Así es que me he aprovechado de esta libertad para ver á mi hijo..."

Le cogió contra sus brazos y le estrechó contra su pecho con frenesí.

"¡Mi pobre Andrés!—continuó.—¡Tengo tan pocas ocasiones de estar con él desde hace algún tiempo!"

Le cubría de besos, y el niño, acostumbrado á sus caricias, estaba muy tranquilo cogiendo la cabeza de su madre y abrazándola á su vez.

"¡Lámame mamá, ya sabes que me gusta mucho.

Matilde entró en explicaciones, diciendo que se había escapado sin decir nada, y un coche le había dejado en las inmediaciones del bosque de Neufmontiers.

"Pero, ¿no ha dicho usted que vuelva á buscarla?"

"No.

"¿Entonces tiene usted que volver á pie á la estación?"

Matilde pareció asombrada, como si efectivamente se le hubiera olvidado. Pero enseguida encontró el remedio.

—Bueno, almorzaré aquí. Eso será para mí una gran alegría.

La mujer del guarda babucó:

—Yo me alegro mucho... ¡pero es tan tarde! Ya sabe usted que nosotros tenemos poca cosa.

—Yo me contentaré con muy poco.

Y de pronto:

—Pero qué tonta soy; puede usted ir en un momento al castillo; allí no falta nada.

—¡Oh! no; pero entre ir y volver tardaré lo menos hora y media, y tendrá usted que esperar.

—¿Qué me importa! No tengo ninguna prisa.

—Pues ya que voy, avisaré para que venga un coche á recogerla, y la lleve á Tournan ó á Gretz... á las seis ¡le parece á usted bien!"

—Perfectamente.

La buena mujer se retiró, llevando una cesta para traer las provisiones. No tenía ninguna inquietud.

¿Por qué podría tenerla?

¿Qué cosa más natural que aquella visita de una mujer que aprovechaba su libertad para pasar unas horas en compañía del hijo de su amor, que se veía obligada á ocultar á todo el mundo?

A Jacobo Mosés le sucedía lo contrario.

No le agradaba á nadie.

La señora Loiseleur se puso en camino, acordándose del pequeño y compadeciendo á la madre, cuyos dolores conocía.

Caminando en medio del bosque, lleno de perfumes deliciosos, estaba muy lejos de pensar en un drama.

¡El drama, sin embargo, se aproximaba!

La víspera, después de marcharse su padre, Matilde había permanecido abatida por aquel tremendo golpe, sumida en una verdadera postración.

Parecía que todo se derrumbaba á su alrededor.

La doncella, Estefanía, viendo que no salía, fué al cabo de un rato, á ponerse á sus órdenes.

La despidió diciendo que no tenía necesidad de nada, y quería estar sola.

Durante una eterna noche trató de buscar una salida para aquella situación, que no la tenía.

Veía delante de sí un porvenir de desolación, una vergüenza inmensa, remordimientos aterradores como el infierno y el vacío en todas partes.

Su amor, aquel desvarío de los sentimientos, aquella atracción por la fortuna inmensa que todo lo dominaba, la causaba horror.

Vertical text on the left margin containing various small notices and advertisements.

# BATURRILLO

"Si es verdad que fuera de los partidos políticos, sonaron algunas, contadas voces, en demanda de alteraciones esenciales del régimen, ni estas llegaron a condensarse en una doctrina sistemática y orgánica, ni los pseudo-protectoristas han persistido en sus trabajos." Eliseo Giberger—Las Garantías—Edición del DIARIO, de 11 del actual.

El eminente ex-autonomista, querido y admirado amigo mío, insiste en su apasionada opinión de que la solución que reclaman los altos intereses de patria y civilización en este difícil momento; de que las medidas preventivas acariaciadas por los pseudo-protectoristas—entre los cuales me cuento—para ser legales y aun posibles, han de subordinarse estrictamente a las prácticas internacionales y a los preceptos de Derecho público.

El notable jurista, adversario de mi protectorismo en la forma, mi correligionario en el fondo, en cuanto también pide garantías al extranjero, consejo y dirección a la diplomacia extranjera, intervención directa del extranjero en las funciones privativas de nuestro gobierno—lo cual no es signo de soberanía sino condición de dependencia, basa su argumentación en la hipótesis de que la tutoría deseada tiene que parecerse a primera vista, a la que Inglaterra y Japón ejercen sobre Egipto y Corea; ó a cualquiera otra de las determinadas en los textos de economía política.

Pero él no ha tenido la bondad de satisfacer mis dudas, cuando le he interrogado, si ofrece la Historia casos iguales de naciones constituidas condicionalmente a voluntad de otras; sujetas como la nuestra, por su propia Constitución, a la dependencia de un Gobierno extranjero, ante quien ha de justificar, en todo tiempo, eternamente, que observa en su casa los preceptos sanitarios, que tiene solvencia cuando va a contraer un empréstito; que nadie ha de pagar por ella; y que puede garantizar las personas y los bienes de los acaudalados: exigencia previa esta última, que a ningún país soberano exigen otros países.

Hábe preguntado antes de ahora, si Colonia alguna, al independizarse, contrajo compromiso sin término con otra nación, de cederle parte de sus derechos de personalidad ó de renuncia anticipada de su forma de gobierno, y abandono de su territorio, para que lo invadiera el ejército de aquella, y emplazara sus cañones contra una parte de la población nativa insurreccionada.

Y he querido oír de sus autorizados labios, qué analogía existe entre Corea y Egipto y nosotros, para que la protección hubiera de ajustarse precisamente á los moldes conocidos y usados.

En nombre de la civilización, Inglaterra intervino en Egipto, y dirigió su administración y su política exterior; pero Inglaterra no dijo al pueblo de los Faraones: suprimiré tu dinastía y me reservaré la forma del nuevo régimen, si me obligas á forzar los resortes de mi autoridad.

En nombre de la civilización y de la raza, Japón asumió la dirección de Corea; pero no ha declarado su propósito de suprimir por un decreto la independencia del territorio, y crear en su lugar una factoría á merced de su Ministerio de la Guerra.

Y ni el Khedive ni el Emperador reinan por obra de Inglaterra y Japón, ni ambos pueblos deben su independencia á la gracia de sus tutores.

Pero Mr. Roosevelt sí ha dicho á Cuba, con la complacencia ó la indiferencia de todo el mundo: si vuelves á hacer necesaria nuestra intervención, será muy difícil que vuelvas á recobrar tu personalidad.

¿Ha dicho esto, ó no la ha dicho? ¿Tiene ó no tiene el Gobierno de los Estados Unidos poder bastante para realizar su amenaza? He aquí el punto.

Y pues sólo en Cuba ocurre esto, el protectorado sobre nosotros ha de ser tan "sui generis," como lo es nuestra independencia, ó no hay lógica en el mundo.

Cuando las Colonias norte-americanas se independizaron, ni Francia ni España, sus auxiliares, esta-

blecieron carboneras en las costas. Cuando las Repúblicas latinas se constituyeron, ninguna de ellas consignó en su carta fundamental, en favor de otra, el derecho de intervención y tutoría.

Las Repúblicas esas, las Colonias esas, todos los pueblos independizados, por más que recibieran el auxilio del amigo, izaron sus banderas sobre las fortalezas de la patria al otro día del triunfo, y se gobernaron de por sí.

Cuba no. El ejército cubano no pudo entrar en Santiago de Cuba, porque no era el vencedor. ¿Lo recuerda el ilustre Giberger? Cuando España se fué, Cuba no se gobernó; la gobernó un militar extranjero, por úkases, y apoyado en sus bayonetas.

Tres años después de la paz, los Estados Unidos no se decidían á entregarnos el territorio, ni se había determinado cuándo se constituiría el gobierno nacional que satisficiera sus deseos. Sin el asesinato de McKinley, puede que la República no se hubiera organizado todavía.

Se nos concedió en 1902; pero con la cesión previa de las carboneras y la condición "sine qua non" de reconocer su derecho á intervenir militarmente en tiempo de guerra, y á fiscalizar en tiempo de paz nuestra higiene interior y la solvencia de nuestro Tesoro.

¿Es eso soberanía? ¿Constan esas limitaciones, hasta humillantes, en la Carta Constitucional de algún país? Si constan, ese país es dependiente, y su fiscalizador ejerce sobre él positivo protectorado.

Pero si es caso único el nuestro; si no está previsto y sistematizado en los tratados de Derecho, este novísimo ejemplo de dependencia, en que no se puede ni arrojar las basuras al litoral (por qué mi talentoso amigo no ha de admitir que un sistema especialísimo de protección, sea natural consecuencia de una soberanía especialísima? ¿por qué un raro protectorado no ha de seguir á este "status" más raro?

No es tendencia empírica ó indelicada la nuestra; no lo crea así Giberger.

Es la confesión franca y viril, que pocos quieren hacer, del sentimiento que late en el fondo de todas las almas. Es la idea generosa y previosora del mismo ilustre Giberger, harta de ser contenida por los patrióticos escrúpulos de Giberger, que se confunde y condensa en la nuestra.

La cláusula tercera de la Enmienda Platt, establece el derecho de intervención, para preservativo de la independencia y garantía de bienes y personas, cuando estén en peligro. Pero no estatuye la advertencia, la ingerencia "á priori", la participación casi directa en las funciones de nuestro Gobierno. Y hete aquí que mi respetado amigo, el convencional anti-protectorista, desea ampliarla dándole carácter evasivo y solidario. Ved sus palabras: "Los Estados Unidos aplicarán la cláusula tercera en su sentido literal y recto, no solo para invadirnos con su ejército, sino para dirigir amistosamente, por la acción diplomática, á nuestro Gobierno, cuantas observaciones puedan evitar la necesidad de otra ocupación militar."

¿Y eso qué es sino protectorado? ¿Qué es eso, más que limitación de nuestra soberanía, garantía por el extranjero de nuestra buena administración, y corresponsabilidad con nosotros en los acontecimientos futuros? ¿Hacen Italia y Austria observaciones á Suiza, en asuntos de orden interior? Cuando en la Argentina hay fermentos revolucionarios, ó desórdenes en Perú, Brasil y Chile, ¿indujan diplomáticamente, ni de ningún modo, lo que cada Gobierno debe hacer en su casa? ¿Qué nación sigue indicaciones de otra en su régimen interno, si es soberana, y qué nación que á fiscalizar á otra se atreve, no ejerce sobre ella autoridad ó dominio?

"Le nom ne fait pas la chose;" no es cosa de discutir por palabras. Pero son momentos de decir la verdad toda entera.

Contra la incontestable altura mental de Giberger, niego que el pueblo cubano rechace—como él dice— toda idea de protección y dependencia. Todos hemos aceptado la realidad; quien, como una necesidad;

quien, como una bendición. El pueblo cubano rechaza, sí, esas formas conocidas de protectorado, que significan despotismo y envuelven la declaración de inferioridad. El pueblo cubano, no por convicción, no por cálculo, por arrebatado de sus sentimientos, fácilmente excitables; por sublevarción de su amor propio, sería capaz de una barbaridad, antes que resignarse con que otro haga alarde de rendirle y escarnecerlo. Pero él se dá cuenta de que no es soberano, y tiene pocas esperanzas de serlo. Se conforma con una hoja de parra que disimule su desgracia. Quiere elegir un Presidente suyo, enarbolar su bandera y llamarse libre; sin averiguar si ese Presidente oye consejos del Ministro americano, ni preocuparse de que las bocas de los cañones, emplazados en Bahía Honda y Guantánamo, estén vueltas hacia el corazón de la patria. El no se irrita contra su dependencia que aceptó ciega y voluntariamente en 1902; se irrita contra el menosprecio de su desgracia.

Pero oiga mi amigo Giberger: no es que el protectorado se necesite únicamente como preventivo contra nosotros; nos hace más falta contra ellos.

Nuestra cordura podría bastar; un Gobierno justo y honrado nuestro, haría innecesaria toda precaución por nuestra parte. Pero ¿quién nos garantiza de los enemigos del exterior?

No el Gobierno americano; no el Congreso; no aquel pueblo: los aventureros y los codiciosos de aquel pueblo de tantos millones (son factores despreciables).

Cuando vuelvan á necesitarse más caballerías de tierra barata; cuando haya que renovar algunas subastas; cuando los "trusts" del dinero vuelvan la cara hacia el campo de sus actuales ganancias, y echen de menos el recurso de un régimen discrecional, ejercido por sus paisanos (¿quién nos responde de que cuatro degenerados no volarán trenes y asesinarán extranjeros?)

Y cuando eso suceda, y las reclamaciones diplomáticas vengan, y se forme en los Estados Unidos, una opinión contraria á nuestra sensatez y capacidad, si la amenaza de Roosevelt no ha sido levantada (no será una gran vergüenza, una terrible vergüenza, otra ocupación militar.

Interrogo al talentoso, y expongo mis temores al patriota. Ilústreme él y hará á su pueblo inextinguible beneficio.

JOAQUIN N. ARAMBURU.

## La Comisión Consultiva

A las cuatro p. m. se declaró abierta la sesión de ayer.

Continuando en el examen del proyecto de Ley del Servicio Civil, el Vocal señor Francisco Carreras y Jústiz presentó un artículo marcado con el número 24 para sustituir el presentado por la Subcomisión respectiva. Se acordó posponer su examen para la próxima sesión con el objeto de que sea traducido al inglés.

Fueron aprobados los siguientes artículos:

Artículo 25.—Todas las clases en el servicio clasificado serán cubiertas previa oposición, como más adelante se prescribire, de entre los solicitantes que reunan las condiciones requeridas por esta Ley, exceptuando las disposiciones que en contra se previenen en la misma.

Artículo 26.—Cuando por falta de lista de elegibles, después de anuncio y examen se hicieren nombramientos fuera de oposición, éstos solamente quedarán firmes hasta que se prepare un registro propio de personas que pueden ser seleccionadas para dichos nombramientos.

Capítulo III.—Exámenes y oposiciones.

Artículo 27.—La Comisión celebrará exámenes y oposiciones, para juzgar á los solicitantes de ingreso en el Servicio clasificado, en los tiempos y lugares que sean más adecuados para la conveniencia de los solicitantes y las necesidades del servicio. Dichos exámenes ó oposiciones serán de carácter práctico y apropiados á los cargos que han de ser desempeñados.

Artículo 28.—Los exámenes y oposiciones pueden ser celebrados bajo

la dirección de cualquier miembro de la Comisión, del Jefe examinador ó de otra persona debidamente designada á ese efecto por la Comisión. En lo posible los ejercicios se harán por escrito y en pliegos cerrados; los interrogatorios que se propongan serán reservados, y no se abrirán hasta el día del examen y en presencia de las personas que han de ser examinadas.

Artículo 29.—Cualquier departamento del Gobierno puede designar por periodos que no excedan de treinta días, los empleados que se estimen necesarios para ayudar á la Comisión en la preparación y celebración de los exámenes, y á la calificación de los documentos para los mismos. Los sueldos que las personas así designadas devenguen, serán pagados con cargo al departamento respectivo á que pertenezcan. También se podrán hacer asignaciones de personal por periodos de más de treinta días; pero los sueldos de estos, en tales casos, serán pagados por el tiempo que exceda de treinta días con cargo á la consignación para la Comisión del Servicio Civil.

Artículo 30.—La Comisión cuando sea necesario, y á solicitud del Jefe de cualquier departamento, celebrará examen de los empleados de las Oficinas á fin de formar listas ó registros para ascensos á la categoría inmediata superior. Dichos registros registrarán, por el periodo de un año, si cualquier empleado no obtuviere favorable calificación en estos exámenes no será inscripto su nombre en dicho registro.

Artículo 30 "A".—La Comisión, previa consulta con los respectivos Jefes de Departamentos, ó de los Gobernadores y Alcaldes, podrá designar las personas que estime convenientes pertenecientes á los servicios provincial y municipal, para hacerse cargo de las listas y certificaciones de elegibles inscriptos, á fin de facilitar éstas á las autoridades respectivas que deban hacer los nombramientos. Se dará aviso inmediatamente á la Comisión de los nombramientos así hechos, y las cuestiones que surgieren sobre la interpretación ó aplicación de esta Ley y los reglamentos dictados para su cumplimiento, serán resueltos por los funcionarios locales á cuyo cargo estén las listas. Contra las resoluciones de éstos cabrá recurso ante la Comisión.

El Vocal Sr. Regañiferos presentó una exposición de motivos que precede á la implantación en la República de Cuba de un Tribunal de menores, y el Proyecto de Ley organizando el mismo.

Se acordó repartir copia á los miembros de la Comisión para su correspondiente estudio.

A las seis y quince p. m. se dió por terminada la sesión quedando citados los comisionados para reunirse á las tres y 30 p. m. de hoy.

Artículos pendientes de publicación, aprobados en la sesión anterior.

Artículo 9.—La Comisión, ó cualquier uno de sus miembros, al hacer investigaciones, según las disposiciones de esta Ley, podrán, por medio de citación escrita, firmada por cualquier miembro, exigir la presencia de testigos y la presentación por éstos, de informes ó documentos, y así como cualquier miembro, ó el Secretario de la Comisión, están autorizados para tomar juramento. Si cualquiera persona, después de haber sido notificada ó citada, y habérselo ofrecido, si lo solicitara, las indemnizaciones legales concedidas á testigos en juicios ordinarios, dejare de comparecer ó se negare á presentar los informes ó documentos requeridos por dicha notificación, estando éstos en su poder, ó si, al comparecer se negare á dar testimonio en los asuntos sometidos á investigación, sin estar legalmente exigido de hacerlo, será compelido por el Juez de Primera Instancia de Instrucción, para obedecer dicha notificación ó citación, en la misma forma en que debería hacerlo ante requerimiento de dicha autoridad judicial. Los funcionarios y empleados no podrán recibir indemnizaciones, sino para gastos necesarios de viaje, cuando comparezcan ante la Comisión como testigos; pero á otras personas les pagarán las mismas indemnizaciones que á los testigos ante los Tribunales en el distrito en donde se practique la investigación.

Artículo 10.—La decisión de la Comisión declarando que alguna persona ha sido nombrada ó que ha continuado en algún puesto en el servicio civil faltando á las disposiciones de esta Ley, causará estado y contra aquella sólo cabe recurso contencioso-administrativo. Al Oficial Pagador no se le acreditará el pago á dicha persona por más de cinco días después de haber sido notificada por la Comisión, de dicha decisión.

### TITULO III

Capítulo I.—De los funcionarios y empleados.—Artículo 11.—A los efectos de esta Ley se reputan funcionarios públicos:

(1).—Las personas que por razón de sus deberes, como depositarios ú órganos del Poder, concurren con autoridad y jurisdicción propia ó delegada al servicio de la Administración pública; (2) los que por razón de la índole profesional, de gestión ó técnica, de sus deberes, ó ejerzan el cargo para que son nombrados sin la inmediata dirección del Jefe ó superior del Departamento á que pertenezcan.

Artículo 12.—Se reputan empleados las personas destinadas al servicio del Estado, Provincia ó Municipio, que auxilian, sin autoridad ni jurisdicción, á la Administración pública, ejecutando las órdenes y cumpliendo las órdenes que, por Ministerio de la Ley ó mandato de sus superiores se les asignen.

Artículo 13.—Todos los cargos de la Administración Nacional, provincial y municipal, serán comprendidos en la siguiente división:

(a) Servicio clasificado; (b) servicio no clasificado.

Los preceptos de la presente Ley sólo rigen para los comprendidos en el servicio clasificado y que perciban sus sueldos del Estado, Provincia ó Municipio.

Artículo 14.—El servicio no clasificado comprenderá:

(1). Todos los funcionarios que constitucionalmente deben ser elegidos por el pueblo ó que leyes especiales declaren electivos ó electorales; (2). las fuerzas de mar y tierra de la República; (3) Todos los funcionarios cuyos nombramientos correspondan constitucionalmente al Presidente de la República, con la sanción del Senado ó dando cuenta á éste; (4). El Secretario particular del Presidente de la República y demás personal de la misma; (5). Secretarios particulares de los Secretarios de Despacho; (6). Policía Secreta; (7). Secretarios particulares de los Gobernadores de Provincia; (8). Secretarios particulares de los Alcaldes; (9). Representantes diplomáticos y Agentes Consulares de la República; (10). El personal de beneficencia perteneciente á instituciones de carácter particular; (11). El profesorado de la Universidad, Escuela de Artes y Oficios, Pintura y Escultura y el personal de instrucción elemental. El personal administrativo y el subalterno de la Universidad, se regirá respecto á nombramientos, licencias, cesantías y cuanto más al mismo se refiera, por el Reglamento que redacte el Claustro general ordinario con aprobación del Consejo Universitario; (12). El Poder Judicial, personal auxiliar y subalterno de los Tribunales y Juzgados; (13). Registradores de la Propiedad y Notarios Públicos; (14). Los funcionarios que tengan como deber principal el manejo de los fondos públicos.

Artículo 15.—El servicio clasificado comprenderá á todos los funcionarios y empleados públicos que perciban sus sueldos con cargo al Estado, la Provincia ó el Municipio:

(1). En las Secretarías del Despacho del Ejecutivo Nacional y sus respectivas dependencias; (2). En los Gobiernos y Consejos de Provincias; (3). En las Alcaldías Municipales y Ayuntamientos.

Artículo 16.—Los cargos á que se contrae esta Ley serán clasificados con referencia:

(1). Al carácter del servicio; (2). A los sueldos; (3). A la necesidad del examen.

Artículo 17.—Con referencia al carácter de los cargos, el servicio clasificado se divide en los ramos siguientes:

(1). El ramo administrativo que comprende todos los cargos cuyo deber principal es de carácter meramente administrativo; (2). El ramo profesional que comprende todos los cargos que requieran conocimiento de

alguna de las profesiones docentes; (3). El ramo técnico, que comprende todos los cargos que requieren práctica técnica ó conocimientos especiales; (4). El ramo de custodia, que comprende todos los cargos cuyo deber está relacionado principalmente con el cuidado y custodia de propiedades y con la prestación de servicios referentes á los mismos; (5). El ramo del trabajo, que comprende todos los cargos ó empleos que requieren práctica ó trabajo material ó manual.

Todos los cargos del servicio clasificado serán incluidos por la Comisión en algunas de las clases antes mencionadas, según la naturaleza de los deberes requeridos para su desempeño.

Artículo 18.—Ninguna persona perteneciente á un ramo del servicio clasificado será elegible para ser trasladada á otro ramo, sin sufrir examen antes de su ingreso en éste, ó someterse á la forma prescrita especialmente para el caso; exceptuando á las personas empleadas en los ramos profesionales ó técnicos, que podrán ser trasladadas á cargos en el ramo de carácter administrativo, previo examen en la forma que la Comisión prescriba.

Artículo 19.—Los cargos del servicio clasificado se dividen, con referencia á los sueldos ó retribuciones anuales, en las clases siguientes:

Clase 1.—Los con sueldos comprendidos entre mil y mil doscientos pesos anuales; Clase segunda.—Los con sueldos comprendidos entre mil doscientos y mil cuatrocientos pesos anuales; Clase tercera: los con sueldos comprendidos entre mil cuatrocientos y mil seiscientos pesos anuales; Clase cuarta: los con sueldos comprendidos entre mil seiscientos y mil ochocientos pesos anuales; Clase quinta: los con sueldos comprendidos entre mil ochocientos y dos mil pesos anuales; Clase sexta: los que se retribuyen con dos mil pesos anuales en adelante.

Clase (a) Los con sueldos comprendidos entre ochocientos cuarenta y mil pesos anuales; Clase (b) Los con sueldo comprendido entre seiscientos veinte y ochocientos cuarenta pesos anuales; Clase (c) Los con sueldo comprendido entre seiscientos y setecientos veinte pesos anuales; Clase (d) Los con sueldo comprendido entre quinientos cuarenta y seiscientos pesos anuales; Clase (e) Los que se retribuyen con menos de cuatrocientos ochenta pesos anuales.

Capítulo II.—Del procedimiento.

Artículo 20.—La Comisión del Servicio Civil deberá dividir el Servicio clasificado con referencia á los existentes en tres clases:

(1) Clase sujeta á oposición; (2) Clase sujeta á examen; y (3) Clase exenta.

Artículo 21.—La clase sujeta á oposición incluirá todos los cargos para los cuales sea posible determinar el mérito ó idoneidad de los aspirantes mediante ella y comprendirá todos los cargos y empleos de tal naturaleza que en la actualidad existan ó que puedan crearse en lo sucesivo, sean cuales fueren sus funciones, títulos ó remuneración en cada Departamento ó dependencia del servicio clasificado, excepción hecha de las que pertenezcan á las clases á que se contraen los artículos siguientes.

Artículo 22.—Los cargos en el servicio clasificado podrán ser cubiertos previo examen individual, libre ó oposición, en los casos siguientes:

(1) Cuando no ocurra á las oposiciones número suficiente de personas competentes, ó no sean aprobadas en ella, después del debido anuncio de la existencia de una vacante, ó tiempo transcurrido para la celebración de una oposición, según los Reglamentos prescritos por la Comisión, referentes á la manera de dar estos avisos; (2) Cuando un cargo requiera condiciones peculiares ó especiales de carácter científico, profesional, técnico y, á juicio de la Comisión, examen de oposición no fuese practicable ni resultare provechoso á los intereses del servicio. (3) Cuando una plaza pueda ser cubierta mejor con algún individuo de reconocida

### NUESTRO SOMBRERO

Estará de Moda, pero no es Higiénico.

El hombre generalmente compra un sombrero que está de moda, pero estos sombreros causan dolencias.

Los calvos aumentan todos los días. Los sombreros cobijan gérmenes parásitos que se desarrollan y minan la vida de las raíces del cabello.

Cuando éste empieza á caer y el cuero cabelludo se cubre de caspa, es señal segura de que esos gérmenes nocivos están entregados á su labor nefasta. Sólo hay un medio de sustracción á sus estragos, y es la aplicación del Herpicio Newbró al cuero Cabelludo de cuyas resultas se extinguen los gérmenes y el pelo con seguridad vuelve á crecer. Cura la caída del cuero cabelludo. Véndese en las principales farmacias.

Dos tamaños: 50 cts. y \$1 (oro) "La Reunión," Vda. de José Sarriá & Hijos, Manuel Johnson, Obispo 53 y 55, Agentes especiales.

### DR GALVEZ GUILLEM

Impotencia.—Pérdidas seminales.—Esterilidad.—Venéreo.—Sífilis y Hernias ó Quebraduras.

Consultas de 11 á 1 y de 3 á 5. 49 HABANA 40

### FUMEN EL SIBONEY

LOS MEJORES RETRATOS AL PLATINO A PRECIOS MUY REDUCIDOS

Otero, Colomina y C<sup>a</sup>. fotógrafos. 32, San Rafael 32, Teléf. 144S.

¿Por qué sufre V. de dispepsia? Tome la Pepsina y Rubarbo de B&S, QUE Y se curará en pocos días, recobrándose un buen humor y su rostro se pondrá rosado y alegre.

La Pepsina y Rubarbo de Besque, produce excelentes resultados en el tratamiento de todas las enfermedades del estómago, dispepsia, gastralgia, indigestiones, digestiones lentas y difíciles, mareos, vómitos de las embarazadas, diarreas, estreñimiento, neurastenia gástrica, etc.

Con el uso de la PEPSINA Y RUBARBO, el enfermo rápidamente se pone mejor, digiere bien, asimila más el alimento y pronto llega á la curación completa. Los mejores médicos la recetan. Dos años de éxito creciente. Se vende en todas las boticas de la Isla.

Insuperable para conservar la hermosura de la piel  
**KALODERMA**  
CREMA KALODERMA \* JABON KALODERMA  
preparado á base de miel y de glicerina  
— protegido por la ley bajo N<sup>o</sup> 1027 —  
**F. WOLFF & SOHN KARLSRUHE**

De venta en todos los establecimientos de importancia. — Único representante en la Isla de Cuba, "La Perseverancia" de F. D. Eckert, Bernaza N. 62, Habana.

SI USTED HA TOMADO UNA VEZ  
CERVEZA  
**"TIVOLI"**  
LA PEDIRÁ SIEMPRE

Fundada 1752.  
Cuando Quiera Vd. Píldoras,  
tome las de **Brandreth**  
Puramente Vegetales.  
Siempre Eficaces.  
Para el Estreñimiento Crónico.  
Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.  
Para el Estreñimiento, Vahidos, Somaolencia, Lengua Sacia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los dolores arreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.  
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
40 Píldoras en Caja.  
Fundada 1847.  
Emplastos Porosos de **Alcock**  
Remedio universal para dolores.  
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

competencia en el servicio que se requiere; pero tal nombramiento, previo examen, libre de oposición, no tendrá el efecto de proveer dicho cargo permanentemente en ninguna de las otras clases, debiendo ser cubiertas las vacantes subsiguientes, mediante examen de oposición.

Artículo 23.—Los nombramientos de la clase exenta podrán hacerse sin examen. Están comprendidos en esta clase, los siguientes:

- (1) Empleados de la oficina y casa del Presidente de la República; (2) Un taquígrafo ó Secretario particular para cada Jefe de Departamento ó Junta y Comisión establecidas por las leyes; (3) Empleados de los Tesoros ó Oficiales pagadores que estén encargados del manejo de los fondos encomendados á tales oficinas, bajo su responsabilidad; (4) Cargos de confianza especial que, á juicio de la Comisión, no deben ser sometidos á los requisitos del examen de oposición; pero la Comisión no deberá incluir tales cargos en esta excepción sin solicitud especial del Jefe del Departamento á que dicho cargo pertenezca, previa audiencia pública, debidamente anunciada; publicará en la orden de inclusión el motivo de la misma; (5) Nombramientos accidentales para períodos que no excedan de diez en caso de algún trabajo urgente; pero no se permitirán nombramientos sucesivos para la misma plaza.

### De prisa y corriendo

Los próximos festejos, cuya organización absorbe todo el tiempo al redactor de esta Sección, han tenido la culpa de nuestro largo silencio, que hoy rompemos para insertar una carta que á un importante periódico de Pamplona dirige su corresponsal en San Sebastián y cuyo texto es el siguiente:

“San Sebastián Enero de 1908.

No es achaque de ahora, sino de muy antiguo, el proyecto de establecer en esta capital la temporada de invierno.

Como toda innovación, ésta ha venido tropezando siempre con ciertos obstáculos, que no se habían podido allanar hasta ahora, en que gentes de buena voluntad y amantes de esta localidad han puesto pie en pared, sacando á flote el pensamiento.

Al efecto se ha nombrado una comisión de fiestas para la temporada invernal de 1908, la cual, después de muchos desvelos y estudios concienzudos, ha confeccionado un soberbio programa, verdaderamente sugestivo, que muy pronto repartirá al público; pero voy á adelantar algunos de sus números más salientes:

Han sido contrastadas por muchísimos miles de pesetas, y de duros, las bellas reinas de la “Mi-Carême,” de París, con sus preciosas damas de honor; y también aquí se ha elegido una reina de la Bella Easo, que es una mojada hasta allí, vamos, que me “sonríe” yo de las francesas. El comercio, los gremios y todas las fuerzas vivas de San Sebastián están construyendo carrozas para el gran festival.

Los premios en metálico son seductores: uno de 3,000 pesetas; otro de 2,000; uno de 1,500; dos de 1,000 y uno de 750 pesetas; además hay muchos premios para grupos de mascaradas de más de 20 individuos y de menos de veinte; y también para mascaradas sueltas: uno de 1,000 pesetas; dos de 700; uno de 500 y dos de 300 pesetas. Para los grupos pequeños: uno de 700; otro de 500; uno de 300; dos de 200 y uno de 150. Para mascaradas sueltas: uno de 1,000 pesetas á distribuir entre los mejores, según el mérito de cada uno.

Lo que sin duda ninguna ha de llamar mucho la atención es el concurso de “diábolo” y el de castillos de arena hechos por los niños en la playa.

Los festejos empezarán el 23 de febrero con la llegada de S. M. el Carnaval con su gran cortejo de compases, mascaradas, cohetes, salvas de artillería, desfile de los cortejos, iluminaciones, baile popular.

Día 27.—Carnaval infantil en la terraza del Gran Casino. Batalla de confetis y serpentinas; los niños irán disfrazados y en cochecitos adornados. Premios á los mejor vestidos; baile de niños con tómbola de juguetes, etc.

Marzo 1.—Gran cabalgata presidida por S. M. Carnaval, compuesta de carrozas, mascaradas, grupos de á pie y á caballo y mascaradas sueltas.

Por la noche: Gran “Vegljone” en el Casino, de gran lujo; premios á las mascaradas más hijosas. Los disfraces han de ser de terciopelo, raso ó satén, en la terraza, en el Parque y en el Boulevard.

Día 3.—Segundo corso. Gran retreta por la noche, iluminación general; quema del Carnaval en efígie á incineración.

Gran “Vegljone” en el Casino, en las mismas condiciones que el domingo.

En todo este mes y en la primera quincena de abril habrá concurso internacional de levitennis; concurso de “Diábolo”, de Castillos de arena en la playa; match internacional de football y otros deportes extranjeros que están hoy tan en moda.

“Pascuas.”

Sábado 18 abril.—Llegada y recepción de las reinas de la “Mi-Carême,” de París, y de la delegación parisiense. Llegada y recepción de las caravanas automovilistas de Francia y España.

Domingo 19.—Gran Cabalgata con las reinas de la “Mi-Carême,” de París, la Bella Easo (Reina de San Sebastián) y su corte, y los demás ele-

mentos que tomaron parte en la del día 1 de marzo.

Gran corrida de toros, de Moreno Santamaría, lidiados por Machaquito y Martín Vázquez.

Gran baile de toda etiqueta en el Casino.

Lunes 20.—Solemne distribución de los premios de la Cabalgata, acto presidido por la reina de las reinas y la Bella Easo.

Segunda corrida de toros con los mismos matadores de la anterior y ganado de los Hermanos Arribas.

Retreta con carrozas luminosas, comparsa, antorchas, etc., etc., desfile, iluminación general.

Martes 21 y miércoles 22.—Fiesta automovil, Gymkhana. Concurso de habilidad. Gran concurso de elegancia. Records, etc., etc.

Durante toda la temporada habrá en el Gran Casino conciertos diarios; conciertos clásicos todos los martes; conciertos artísticos los jueves y domingos, con el concurso de notables artistas; bailes, cotillones y fiestas varias.

En el teatro del Circo se celebrarán grandes bailes públicos y en el Principal actuará una buena compañía. Funcionará el tranvía del Monte Ulía, y se efectuarán grandes giras á Pasajes, Reutería, Martutene y Hermani, donde reinará la alegría.

Me parece que pedir más sería golletería.

Todo esto representa un trabajo enorme por parte de los organizadores de tan brillantes festejos, y justo es que vean coronados sus esfuerzos con éxito lisonjero.”

J. Salboch.”

Hemos dado cabida á esta carta á pesar de su mucha extensión, porque ya que han sido tantas las censuras que se han hecho á la Comisión de festejos en general, y al que estas líneas escribo (que fué el ponente), en particular, por el programa de nuestras próximas fiestas, es justo que siquiera por una vez, saigamos en defensa nuestra y de las demás personas, todas ellas respetabilísimas que forman la “Comisión para el fomento de la estación invernal en Cuba” (cuyo nombre, mal que le pese á cierto crítico, está bien empleado aquí y en San Sebastián).

Y si el programa de las fiestas de San Sebastián parece bueno en aquella preciosísima capital, residencia de la Corte de España en verano, y rival de Niza en sus fiestas, ¿cómo no ha de ser bueno el nuestro que por rara coincidencia resulta casi igual no solo en fiestas si no hasta en fechas?

Y cuenten nuestros lectores que allí el Comercio ha respondido con esplendidez al llamamiento, mientras que aquí lo ha hecho muy modestamente por la crisis económica que estamos atravesando.

Allí el Ayuntamiento ha votado un crédito enorme y aquí como una gran cosa ha dado quince mil pesos. (El de Zaragoza contribuye con un millón de pesetas á las fiestas del Centenario de los Sitios).

Allí se han organizado con tiempo y aquí casi han tenido que improvisarse. Allí están á pocas horas de París, Madrid y Roma y cuentan con elementos, y aquí estamos lejos de cualquier gran capital.

Allí todas las corporaciones oficiales prestan su apoyo y aquí... (tenemos que callarnos).

Allí se nombran comisiones y trabajan todos y aquí trabajamos muy pocos.

Y, por último, allí no pasa lo que aquí para donde parecen escritas estas palabras del inmortal Ganivet: *“Aquellos hombres no eran cabezas ni corazones; eran bocas y estómagos; allí no había ideas sino apetitos.”*

Pero á pesar de todo las fiestas serán buenas.

### Pais hermano

En Guatemala, la República más progresista de Centro-América, se tiene un cariño verdaderamente fraternal por todo lo que á la Isla de Cuba se refiere.

Allí encontraron asilo, en días angustiosos para la Patria, cubanos ilustres; allí se laboró entusiastamente en la gran obra libertaria; allí, en fin, reflejaronse como cosa propia, todas las tristezas, todas las preocupaciones, todas las alegrías, todos los triunfos del pueblo cubano. Campañas periodísticas de malsana intención y de pequeñas repulsivas, han forjado una leyenda sobre Guatemala, rodeándola de una verdadera niebla de envidias y ambiciones imposibles, no satisfechas, lo cual ha hecho que las personas de buena fe lleguen á ignorar por completo la vida laboriosa de ese pueblo, que adelanta más y más, cada día, en el camino de la civilización.

Guatemala despertó á la vida, digámoslo así, no el 15 de Septiembre de 1821, al declararse Nación soberana é independiente, sino el 30 de Junio de 1870, en que las huestes liberales, comandadas por García Granados y Rufino Barrios, llegaron victoriosas al poder, planeando y practicando, para bien de todos, las doctrinas que libertad y dignifican á los pueblos.

En estos últimos años, ha caminado Guatemala con verdadero paso de gigante por el sendero de las naciones modernas. El fruto de sus afanes recogerá pronto.

Estrada Cabrera, el ilustre calumniado por la prensa mejicana, el que fué sorprendido por unos cuantos emigrados políticos de significación nula, es el alma de todos los trabajos progresivos que en Guatemala

se efectúan. El actual Presidente, modelo de gobernantes probos y sinceros, ha sabido hacer avanzar á Guatemala rápidamente, ilustrando á sus conciudadanos é inculcando en todos las ideas de paz y trabajo. Desde 1898, en que, por llamamiento de la Ley ocupó la primera magistratura de la República, no ha descansado un solo día en sus arduas tareas. La instrucción pública, las vías de comunicación, las industrias, el aumento del comercio, en una palabra, todo aquello que engrandece y glorifica á un pueblo, forman su continuo punto de mira.

A mediados de Enero se ha concluido la línea férrea que desde la ciudad de Guatemala va á Puerto Barrios, en el Atlántico, quedando así la República atravesada de Sur á Norte por el ferrocarril que desde el puerto de San José, en el Pacífico, al referido Puerto Barrios, une los dos Atlánticos. Dentro de 18 meses se podrá ir desde la ciudad de Guatemala á New York, en ferrocarril, pues el Pan Americano llega ya á la frontera de Guatemala y Méjico. Una rama del ya mencionado ferrocarril del Norte, partiendo de la ciudad de Zacapa, penetrará hasta la capital de la República hermana del Salvador, y de este modo, con las vías férreas que con que ya cuenta Guatemala, dentro de breves años verá surcada la República de inmejorables vías que comunican rápidamente los puntos más extremos, haciendo imposibles esas convulsiones y revueltas que, aunque hoy ya casi desaparecidas, terminarán por completo.

Esto que apunto es algo de la obra del licenciado Estrada Cabrera, de ese tirano que ennoblecía á su pueblo y sabe perdonar á sus enemigos.

Si de la Instrucción Pública me ocupara, haría interminable este artículo. Baste saber que el señor Presidente, ilustre fundador de las poéticas fiestas de Minerva, ha establecido escuelas hasta en los bohíos más apartados, creando las Escuelas Prácticas, modelo de institución moderna, y declarando la enseñanza primaria gratuita y obligatoria.

Unos cuantos datos para terminar: Tiene la República de Guatemala la más de 120,000 kilómetros cuadrados de extensión territorial, con dos millones de habitantes. Su capital, que es la ciudad de Guatemala, cuenta, según su último censo, con 126,000 habitantes. Es una ciudad verdaderamente monumental, de calles anchas y rectas, hermosos paseos, grandiosos edificios y un clima fresco, de eterna primavera. Llámase á Guatemala el París de Centro América.

Una de las instituciones notables es la Escuela de Medicina, de donde salen verdaderas eminencias, siendo la única Escuela de su género en toda la América Central.

Aunque Estrada Cabrera es amante consecuentísimo de la paz, pues comprende lo que eso significa en nuestras repúblicas, sin embargo, no desuicida un solo momento la institución ejército, y puede decirse que el guatemalteco está montado según los preceptos de los tácticos modernos. En la Escuela Politécnica se forma la brillante oficialidad guatemalteca, existiendo además Escuela de Cabos y Cargentes. En tiempo de guerra pueden ponerse sobre las armas 60,000 hombres de ejército regular y con las milicias puede elevarse esa cifra hasta 100,000.

La artillería tiene 6,000 plazas, y se puede considerar verdaderamente un cuerpo modelo. Desde las escuelas de primeras letras dase al niño instrucción militar, formándose así ciudadanos útiles que lo mismo empuñan el arado, que es riqueza, como la espada, que es victoria.

No dudo que dentro de poco, dada la proximidad, se establecerá un comercio directo de ideas y de productos entre Cuba y Guatemala; mientras tanto, sepan los nobles hijos de Cuba, que allá abajo, en la tierra de los volcanes empenachados y de los lagos de verdiazules aguas, se les quiere con cariño fraternal, como hijos que son del mismo árbol noble y augusto: de esa raza que ha dejado por toda la América latina una estela gloriosa y brillante de mujeres hermosas y hombres de talento.

Juan Chapin.

Habana, 11-2-1908.

### Observaciones á la Ley del Servicio Civil

Siendo leído, conforme se ha anunciado, hacer observaciones á las Leyes que va discutiendo la Comisión Consultiva, y considerándonos facultados en tal concepto, para hacer observaciones al artículo de la Ley del Servicio Civil que ya han sido aprobados, comenzaremos á formular tales objeciones al día, según se vayan publicando.

Las siguientes corresponden á los Artículos de dicha Ley aprobados y publicados por el DIARIO DE LA MARINA, edición de la mañana, correspondiente al día 13 del mes en curso.

El Artículo 1.º, tal como está redactado, es completamente inútil, y el particular de que trata pudiera ser más bien el preámbulo de la Ley, que la segunda que vemos comienza diciendo: *“Esta Ley se denominará...”* etc.

El párrafo segundo de ese mismo Artículo, declara: *“que los preceptos de la Ley relativos á oposiciones y ex-*

menes podrán también ser aplicados á los funcionarios y empleados de los Poderes Legislativos y Judicial,” lo que parece un error, pues los empleados del Poder Judicial se rigen por la Ley Orgánica respectiva. Sólo cabe en nuestro concepto, si se quiere, establecer que la Ley del Servicio Civil podrá servir á dichos empleados de supletoria en los casos que así fuere necesario.

Previene el Capítulo I del título 2.º que los comisionados del Servicio Civil *“nunca podrán más de dos de ellos ser afiliados al mismo partido político.”* La variación que proponemos consiste en que, precisamente, se prohíba á esos comisionados pertenecer á ninguna agrupación política, toda vez que ello equivaldría á dar á la Ley un carácter que no debe tener.

Por el Artículo 6.º se determina que el Secretario de Gobernación *“facilitará á la Comisión un local á propósito para la instalación de las Oficinas en la Habana.”* Esa facultad es más propia del Secretario de Hacienda que tiene á su cargo el patrimonio del Estado.

Atribuye el Artículo 8.º á la Comisión la facultad de *“formular y recomendar al Presidente de la República los Reglamentos adecuados, á fin de ejecutar las disposiciones de la Ley.”* Dicha facultad es inconstitucional; por cuanto solo puede ser ejercida por el Presidente de la República, cuando no lo hubiere hecho el Congreso.

Como en la reseña de referencia se dice que fueron aprobados desde el Artículo 11 hasta el 24 inclusive, que tratan de los funcionarios empleados, cuyos Artículos no se han publicado, en tal concepto es imposible hacer respecto á los mismos observación alguna.

De continuarse publicando el artículo de la Ley del Servicio Civil, como es de suponerse y se ha hecho con las anteriores Leyes, seguiremos este trabajo, para si es razonable se tenga en cuenta por la Comisión Consultiva.

Ldo. Enrique Porto.

### MUDOS Y CIEGOS

Señor Director:

En la seguridad de encontrar acogida en su DIARIO, por el fin que me propongo, le anticipa las gracias su atento S. S. S.

A. Rodríguez Melgosa.

No he venido á Cuba tras un negocio, tengo mi patrimonio constituido en el Arzobispado de Burgos y con él podía vivir en mi país; quiero más; yo sé que en el mismo Buenos Aires, se ha levantado una estatua á un Sacerdote italiano que llamado por aquel gobierno fundó el Colegio de sordo-mudos honra de aquella República; á eso aspiro en Cuba.

Me fundo, en el resultado de mi enseñanza, y en el agradecimiento de los cubanos. Aquel sacerdote enseñó á los mudos de la Argentina, yo haré hablar, escribir, contar y dibujar á los de esta, y á los ciegos á leer, escribir, contar y música, y para garantía de los padres, de balde hasta que los mudos hablen y los ciegos lean.

De los resultados de mi enseñanza quiero que hablen otros por mí; siendo Director en el Colegio de Sordomudos Provincial de Burgos, me dice el señor Gobernador en comunicación (que conservo como piedra preciosa) fecha 30 de Mayo de 1896. *“El G. Arturo Zancada (contestando á una memoria que presenté á la Diputación describiendo una máquina para escritura de ciegos dice así) “Esta Corporación felicita á usted por su inteligencia, prueba clarísima de su celo y laboriosidad en bien de sus alumnos y así se acuerda conste en acta etc.”*

En Santander donde fundé otro Colegio tuve exámenes en el Instituto Carbajal con asistencia de las Autoridades, prensa y numeroso público; al final de ellos los Diputados puestos de pie me dijeron después de felicitarle: *“suplicamos diga qué podemos hacer por este Colegio.”* Los representantes del Ayuntamiento dieron cuenta en sesión y acordaron gratificarme, y siguen todavía. La prensa *“El Cantábrico”* decía: *“sorpresa agradable recibimos y con fruición felicitamos á este Sacerdote á quien las Corporaciones no deben permitir se marche, sino dotarle para que pueda vivir en esta, dedicándose á tan humanitaria tarea.”*

“El Diario Montañés” y *“La Atalaya”* la calificaron de admirable y los

tres periódicos abrieron una suscripción en favor del Colegio. En la Habana habrá suscriptores de aquellos y afirmarán esto.

Dispensen los lectores si les he parecido inmodesto; no son los calificativos míos, aunque sí la satisfacción. Vengan á mí los sordo-mudos y ciegos, que yo les enseñaré.

A. Rodríguez Melgosa

PARA CURAR UN RESPIRADO EN UN DIA tome LAXATIVO BROMO-QUININA. El boticario devolverá el dinero si no le cura. La firma de E. W. Grove se halla en cada cajita.

### SESION MUNICIPAL

De ayer 13

Una cuenta aprobada.—Pliego de condiciones aprobado.—Prolongación de la calle de Dominguez.—Cesión de terrenos.—Queja por demora en el despacho de expedientes.—Sobre devolución de cantidades en depósito.—Carretera de Casa Blanca á Cojimar.—Veinte y cinco mil pesos para los festejos de la estación invernal.—La calzada de Ayesterán.—Plausible moción del Dr. Porto.—El asilo nocturno. Presidió el Alcalde.

Se aprobaron dos actas atrasadas. La casa funeraria de Marín presentó, en una de las sesiones pasadas, una cuenta con el visto bueno del señor Zúñiga, jefe del Cuerpo de Bomberos de la Habana, cobrando la respetable cantidad de 650 pesos oro americano, por el servicio de enterramiento de los tres bomberos, de las tres víctimas del deber, que se ahogaron en la última inundación del Vedado, estando prestando un servicio de salvamento.

Al cabildo le pareció exageradísima la cantidad que se pretendía cobrar por un servicio en que no se habían utilizado carrozas ni carros de la funeraria para el traslado de los cadáveres y en que el Obispado había condonado los derechos de enterramiento y rebajado á la mitad el importe de las bóvedas.

Consecuente con ese criterio maníame de los concejales, el cabildo protestó la cuenta, negándose á pagarla hasta que el Comité Directivo del Cuerpo de Bomberos no realizara una investigación completa y se justificara plena y detalladamente el importe de los gastos realizados en ese servicio.

Dicho Comité llevó á cabo la investigación pedida, y pareciéndole exagerada también la cuenta, la rebajó á \$400 moneda oficial, con lo cual se conformó la casa funeraria. De esa cantidad se pagará al Obispado los \$100 que importan las bóvedas adquiridas.

El cabildo, después de conocer la nueva cuenta, acordó pagarla enseñuida.

Se aprobó el pliego de condiciones para sacar á pública subasta el suministro de forraje, por lo que resta de año económico, para los caballos y mulos de la propiedad del Municipio.

Se acordó que por el departamento del Arquitecto Municipal se proceda á efectuar los trabajos que sean necesarios para prolongar la calle de Dominguez, en el Cerro, hasta la calzada de Ayesterán.

Los señores Neninger han cedido gratuitamente 92 metros de terrenos de su propiedad, para que pueda realizarse sin demora la prolongación de dicha calle.

La Secretaría de Gobernación participa al cabildo que varios vecinos se han quejado á aquel Centro contra la demora que se observa en el despacho de los expedientes de policía urbana, dándose el caso de existir más de 500 pendientes de resolución.

El presidente de la Comisión de Policía Urbana manifestó que era cierta la demora de que se quejaban los vecinos; pero que ésta obedecía á que la Comisión que él preside no podía reunirse casi nunca porque los vocales de la misma no concurrían á ella, como era su deber.

La corporación acordó participarle á la Secretaría de Gobernación cuál era la causa de la demora.

A los concejales vocales de la Comisión de Policía Urbana se les remitirá copia de la comunicación que se dirija á la Secretaría de Gobernación, para ver si se toman más celo

en el desempeño del cargo que se les ha confiado.

Se leyó una instancia que los señores Arrojo y otros, ex-casilleros del clausurado mercado de Cristina, han dirigido á la Secretaría de Gobernación, y ésta ha trasladado al Alcalde, quejándose del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en el expediente sobre devolución de las cantidades depositadas por ellos en las cajas municipales para responder al contrato de arrendamiento de dichas mesillas.

El cabildo acordó remitir dicha instancia al Alcalde para que resuelva lo que estime conveniente, por ser asunto de su exclusiva competencia.

El Consistorio se dió por enterado de una resolución del Gobernador Provincial, por la cual se aprueba el proyecto formulado para la construcción de una carretera que una al barrio de Casa Blanca con Cojimar.

De conformidad con lo solicitado por la Comisión de Festejos para el fomento de la estación invernal, se acordó ampliar á \$25,000 el crédito de 15,000 pesos con que contribuirá el Ayuntamiento para el mayor lucimiento de los festejos que se preparan.

Después de un extenso debate quedó sobre la mesa, para resolverlo en la próxima sesión, una proposición relativa á revisar el acuerdo que exige que todas las casas que se construyan en la Avenida de Ayesterán se ajusten á un plano-modelo aprobado por el Consistorio.

El Dr. Porto presentó á la consideración de sus compañeros la siguiente moción, que fué aprobada por unanimidad:

“Sr. Presidente y Sres. Concejales: Un hecho en la pobre historia artística de Cuba ocurre en la actualidad, que al tener noticia de ello no puedo por menos de dar cuenta del mismo.

El Sr. Fuentes, director de una Compañía de Cartel que, según los inteligentes, es la más competente que sin bombos de ninguna clase ha ocupado el escenario de nuestro Teatro Nacional, rompiendo con la tradición, ha llamado á nuestros modestos autores dramáticos para ofrecerles, previo examen, el poner sus obras en escena.

Hoy tiene en estudio obras de Byrne, de Luque, y el martes próximo se presenta una obra del Sr. Varela Zetúneira, que no dudo de sus méritos una vez aceptada por tan competente artista. En vista de estos hechos propongo que cada vez que presente el Sr. Fuentes un estreno de autor cubano se le exima de derechos de función y que además asista al acto la Banda Municipal.”

Se acordó que el día 2 de Marzo próximo se celebre en la casa consistorial el acto de la subasta para la construcción de un asilo nocturno en la calle de Corrales y Cienfuegos.

Se despacharon varios expedientes de poca importancia y se levantó la sesión.

Eran las seis de la tarde.

### SIN LUGAR

En 23 de Enero último, el Departamento de Justicia, de acuerdo con el parecer de la Comisión de Reclamaciones ha declarado sin lugar las indemnizaciones pedidas por los señores que á continuación se expresan:

7505, Martínez & García, 7518, Suárez & Blanco, 7553, José Hermida Alonso, 7562, Mariana Castillo Madrazo, 7564, Cirilo Breto Gato, 7587, José Iznaga (a) Chiquito, 7591, Pedro Pérez Fuentes, 7592, José Eduardo Palma.

7602, Tomás Rodríguez Guerra, 7613, Benito Espinosa García, 7671, Antonio Fernández Martínez, 7683, José María Sosa Mesa.

7721, José Fernández Pérez, 7736, Cayo Ruiz Galán, 7742, Eligio Macías Capito, 7771, Serafin Ferrán ó Serafin Herranory, 7777, Arcadio Pérez Rodríguez.

7782, Saturnino Sánchez Iznaga, 7783, Manuel Hano, 7784, Lucas Urquijo.

7785, Pedro Pérez, 7786, Alejandro Fernández del Coto, 7787, Saturnino Sánchez Iznaga, 7788, A. W. Lisevey, 7789, Pablo Rodríguez Toledo.

7790, José Ramón Machado, 7791, Andrés Hernández, 7792, Pedro Paul Magdaleno, 7793, Eduardo Alva-

# LA EMINENCIA

## CIGARROS

Esta fábrica, sigue poniendo cupones en sus  
casetillas y no caducan.

G. Vales y Comp.

### Galiano, 98.

rez. 7794, Saturnino Sánchez Izaga.

7795, J. H. Cayro. 7796, Otero Blanco, Luis Sotolongo Cristóbal Núñez. 7797, Leonardo Amaro. 7798, Juan Hierrezuela. 7799, Pelegrín Poch Genovés.

7800, Rafael Antonio Sánchez. 7801, Antonio Guzmán Varona. 7802, Juan del Pino Millas. 7803, Rafael Díaz Villamil. 7804, Gabriel Ciriaco Rodríguez.

7805, C. M. Fairbanks. 7806, Francisco Mestre. 7807, Robert Thomas Bain. 7808, Agustín Fernández Moris. 7809, Antonio González.

7810, Antonio Rodríguez. 7811, Pedro Roque Llanes. 7812, Thomas J. Peters. 7813, B. H. Wilcox. 7814, Ana Seigle viuda de Toboax.

7815, Eusebio Fernández. 7816, Epifanía Abreu. 7817, Patricio Reyes. 7818, Juan A. Charamonte Domínguez. 7819, Joaquín Valdés.

7820, Nestor Noa. 7821, Mannel Antuna. 7822, Juan García. 7823, Fuzino Aguilá. 7824, Andrés Armenteros.

7825, Antonio Rodríguez. 7826, Julio Valdés. 7827, Juan Cruz. 7828, Modesto Gorrita. 7829, Vicente V. Martínez.

7830, Martín Guzmán. 7831, Fulgencio Hernández. 7832, José Díaz Oliva. 7833, José González Leal. 7834, Pedro Ramírez.

7835, Nestor Izaguirre Domínguez. 7836, Higinio Pérez Meneses. 7837, Bascazan Barroso. 7838, Quintín Carmona Hernández. 7839, Evaristo Heres.

7840, Pedro Madera. 7858, Juan Pérez. 7859, Federico Arango de Quesada.

7860, Catalino Echagarría Perera. 7862, Juan Luge Carabante. 7865, Ramón Morales Real. 7866, Ingenio Toureaux. 7867, Catalino Echagarría. 7868, Florentino Pérez. 7869, Luis Sánchez Pequero.

7870, Silvestre Núñez Cruz. 7871, José Manuel García Morales. 7872, Justo Gutiérrez. 7873, Máximo Núñez Cruz. 7874, Pastor Montejo Hernández.

7875, Miguel Rodríguez Cárdenas. 7876, Ignacio Torres Fernández. 7877, Antonio Prieto Morales. 7878, Eusebio Hernández. 7879, Narciso Teira Fundora.

7880, Manuel Vallina Gutiérrez. 7881, Francisco Hernández Martínez. 7882, Rosa Fleites Moreras de Herrera. 7883, Juan Arteaga Ramos.

7886, Natalio Costa Albert. 7887, Jaime Benages Soler. 7888, José Regueira Abeleira. 7889, Francisco Laeueva García.

7890, Leoncia Mariscal de Román. 7891, Francisco Hernández Collado. 7892, José Alvarez Borbolla. 7893, Pedro Rodríguez Mora. 7894, José Aguirre Oviedo.

7895, José Rodríguez Puentes. 7896, Laureano Palla Gutiérrez. 7898, César Ruiz Galán. 7899, Luis Varnell Bover.

7932, Simón Caro Morales. 7933, Justo Cárdenas Bañeda. 7954, Enrique Yero Romero. 7956, Brigida Martínez.

7961, Antonio Torro San. 7969, Heirs of Benito, J. Vildevall. 7981, Manuel Pérez Vázquez. 7986, Manuel Echeverría Díaz. 7987, Aniano Hernández Falcón. 7988, Sixto Rodríguez Cabrera.

8000, Antonio Brito González.

Nota.—Los individuos mencionados en la precedente relación se dirigirán directamente al Departamento de Justicia para todo lo referente a las anteriores reclamaciones.

POR ESOS MUNDOS

Campos de algodón en el Polo

Es una equivocación figurarse las regiones polares como sitios estériles y enteramente desprovistos de la vegetación que tanto anima un paisaje tropical. En muchas partes de las regiones árticas, durante los meses de verano crecen con profusión flores silvestres. Una de las plantas más frecuentes allí, es el algodón. Los mineros del extremo norte de América, suelen decir que donde florece el algodón, no está lejos el hielo. En los meses de Julio y Agosto, el viajero puede recorrer muchos kilómetros a través de campos de algodón, cuyas blancas y sedosas flores se agitan al soplo de la brisa polar. Hasta ahora, no se ha dado a este algodón ártico ninguna aplicación industrial.

En estos campos de algodón ábranse durante la misma estación gran número de flores, entre otras capuchinas, campanillas, primaveras, lirios del valle y una especie de geranio polar, blanco ó rosa.

Una princesa maestra de economía

Para los alemanes, la economía es una de las primeras virtudes de la mujer, y la familia imperial, como mujeres alemanas, participan de esta opinión.

La única hija, la princesa Victoria Luisa, se mandó hacer, no mucho tiempo há, un traje para cierta ocasión especial. Terminado el vestido, su alteza quedó sumamente complacida de la tela, el color y la hechura, pero encontró un defecto: los botones le parecían demasiado ordinarios. Oír esto el modisto y decirle á la princesa que pronto podían cambiarse aquellos botones por otros que costarían el doble, fué todo uno. La hija del Kaiser se puso seria y resolvió, antes de decidirse, pedir á su padre su parecer.

Lo que dijo el emperador Guillermo, no se sabe, pero puede comprenderse por la orden que recibió el modisto de dejar el vestido tal como estaba, sin quitar ni poner botones.

Las máquinas de diez céntimos

Dentro de poco, y gracias á las máquinas automáticas que prestan un servicio por la módica suma de diez céntimos, podremos tener á mano y con toda comodidad cualquier cosa, ya necesaria para la vida, ya para nuestro recreo.

En Londres hay máquinas que por una moneda de un penique y con sólo dar una vuelta á una manivela, sirven medio cuartillo de leche. El sistema se va á perfeccionar ahora, y de la misma manera se podrán obtener pan y otros comestibles.

En casi todas las estaciones del ferrocarril de Nueva York, hay máquinas que por diez céntimos dan un vaso de gaseosa; la misma máquina se encarga luego de lavar el vaso.

También hay máquinas que una vez depositada la moneda en la abertura, dan emparedados, cacahuets, un puro, pitillos, un vaso de vino ó de licor, una saucidita eléctrica para aliviar los nervios ó el reuma, una caja de cerillas y hasta el sino de la persona escrito en una tarjeta.

En Alemania, esas máquinas dan pastillas de jabón, un pañuelo, papel de retrete con una toalla diminuta, un paquete con botones, hilo de coser y aguja, un paquete de horquillas, otro de alfileres ó imperdibles, un lápiz y porción de menudencias por el estilo.

Hay además máquinas que por el mismo precio y procedimiento dan

un rato de música por medio del fonógrafo, ó bien una vista cinematográfica de cualquier asunto, desde una corrida de toros, hasta la comitiva del Papa en San Pedro ó la batalla del Yalú, ó le limpian á uno las botas.

Nada más verosímil que el obtener dentro de poco, gracias á estas máquinas, pastillas de alimentos concentrados, de pan, de queso, de extracto de carne, ó bien un cuello para la camisa, cordones para las botas, periódicos y hasta novelas. Una combinación de tres ó cuatro máquinas de éstas permitirán darse un banquete. En París y otras capitales, hay aparatos que suministran gran variedad de emparedados y bebidas. Por de pronto se anuncian ya máquinas con pastillas de medicinas, especialmente de tónicos.

Si hoy existen máquinas que por una moneda de poco valor dan un pañuelo, una caja de bombones ó una fotografía de la persona que echó los cuartos, nada tiene de extraño que en su día obtengamos del mismo modo cosas mucho más necesarias. Entonces las tiendas serán innecesarias, y la sencilla máquina del perro gordo habrá ocasionado una revolución en la industria.

POR LAS OFICINAS

SECRETARIA de ESTADO y JUSTICIA

Autorización

El Reverendo Padre Ignacio María Ibero, de la Compañía de Jesús, ha sido debidamente autorizado para solemnizar matrimonios.

Notarías vacantes

Se convocan aspirantes para la provisión de las Notarías de San Luis, Viñales, Las Martinas, Mántua y Consolación del Norte.

SECRETARIA DE AGRICULTURA

Denegación de marcas

Por dicha Secretaría se han negado las inscripciones de las siguientes marcas nacionales, por estar ya registradas otras de iguales ó parecidas titulaciones:

“El Castillo”, para vino de la Rioja, por los señores Fernández y Ca. “Saltine”, para galleticas, clase superior de su expendio, por los señores Dooley, Smith y Vo. “Gato”, para almidón de arroz, por el señor F. Diehornoff. “El Agricultor”, para abono, por los señores G. García Zabala y Co. “El Regente”, para tabacos, dibujo industrial, por la Sociedad Henry Clay and Bock Company. “La Parra”, para vinos y viveres por los señores Ozores y Co. “Lilas”, para tabacos, por los señores Real, Alonso y Co. “Reading”, para bicicletas, por los señores J. Rodríguez y Co. “Aguila”, para aguas minerales, por los señores Rovira y Co. A los Sres. Juan Román, “marca” sin titulación para licor.

Al señor Ramón Torregrosa, sin titulación, para quesos extra, superior.

ASUNTOS VARIOS

Aduana de la Habana

Al Comercio

En vista del Decreto del señor Gobernador Provisional, número 250, de

12 de Diciembre de 1906, que dejó suprimido el Consulado Honorario de Cuba en Hong Kong, esta Administración, en cumplimiento de lo ordenado por la Secretaría de Hacienda en comunicación 39-A. C., de 8 de Enero pasado, ha tenido á bien disponer:

Que los comerciantes á quienes haya sido aplicado el Art. 75 de la Ley Arancelaria Consular, en facturas de mercancías que hayan salido de Hong Kong, si certificado Consular, después del 18 de Diciembre de 1906, y hayan llegado á este puerto bajo conocimiento directo, y en facturas certificadas en Hong Kong por el señor Tam como Cónsul de Cuba, cubriendo mercancías trasbordadas en New York ó en otro puerto en que exista Oficina Consular Cubana, y conducidas de allí bajo nuevo conocimiento, presenten sus reclamaciones correspondientes de devolución de las cantidades que por dicho concepto les hayan sido cobradas por esta Aduana.—Saturnino Lastra, Administrador.

Nombramientos

Han sido nombrados Jefe local de Comunicaciones de Niquero, el señor Joaquín Pérez Montes de Oca y Administrador de Correos de Real Campiña, el señor Andrés Beath.

Comunicaciones

Desde ayer ha quedado abierta al servicio público y oficial una Oficina local de Comunicaciones en San Juan de los Yeras, Provincia de Santa Clara, cuyo servicio telegráfico será limitado.

Complacido

Habana, 13 de Febrero de 1908. Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA. Presente.

Distinguido señor:

En su ilustrado periódico de la edición de la mañana de ayer en la relación de marcas de la Secretaría de Agricultura, figura como concedida la titulada marca “Hermosa,” de nuestra propiedad, la cual dicha Secretaría nos la concedió con fecha 15 de Diciembre de 1903 para Peras, Mantequilla, Frutas, Conservas, etc., etc., que expendemos en nuestro Refrigerador, hay un error al decir concedida cuando el caso de que se trata es una marca pedida y que será denegada en su oportunidad puesto que tenemos el certificado de propiedad.

En tal virtud esperamos de su amabilidad ordene la publicación de estas líneas como aclaración á lo expuesto.

Somos de usted con la mayor consideración su afmo. y S. S. Q. B. S. M.

Mantecón y Compañía.

ENRIQUE ROIG

Criminalista

Procesos criminales. Recursos de casación. Aguar Nos. 81 y 83 (Altos del Banco Español) Teléfonos: 3305-1420. Cable y Telégrafo: Gior.

Noticias Judiciales

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Civil

Recurso de casación por infracción de ley interpuesto en autos de mayor cuantía, seguidos por Francisco Rey y Rey, contra Carlos Antolínez y Díaz y María Clementina Boyes, sobre división de condominio. Ponente, Gíberga. Fiscal, Travieso. Letrados, Figarola y Cárdenas. Secretario, Ldo. Saavedra.

Sala de lo Criminal

Recurso por infracción de ley interpuesto por Juan Calzada Harguín, en causa por rapto. Ponente, Cruz Pérez. Fiscal, Diviñó. Defensor, J. Ponce de León.

Recurso por infracción de ley interpuesto por Pedro Aguirre y Perinte en causa por injurias á la autoridad. Ponente, O’Farrill. Fiscal, Diviñó. Defensor, J. Ponce de León. Secretario, Ldo. Castro.

AUDIENCIA

Juicios orales

Contra Julio Pandrea, por usurpación de patente. Ponente, Ldo. Elei. Fiscal, Ldo. Pino. Defensor, Ldo. Maza. Acusador, Vidal. Juzgado del Este.

Contra Felipe Estévez, por atentado. Ponente, Ldo. Azcárate. Fiscal, Ldo. Villaverde. Defensor, Ldo. Díaz Duzar. Juzgado del Este.

Contra Felipe Hosman, por lesiones. Ponente, Ldo. La Torre. Fiscal, Ldo. Villaverde. Defensor, Ldo. Benítez de Cárdenas. Juzgado del Este. Secretario, Ldo. Rojas.

Sala segunda de lo Criminal

Contra José Rodríguez, por usurpación de título. Ponente, Ldo. Bordeave. Fiscal, Ldo. Benítez. Abogado, Ldo. Jorján. Juzgado de Güines.

Contra Camilo Ventura, por estafa. Ponente, Ldo. Ramis. Fiscal, Ldo. Jiménez. Defensor, Ldo. Valencia. Acusador, Ldo. Kohly. Juzgado de San Antonio.

Sala de lo Civil

Juzgado del Sur. Nicolás Castaño, contra Jacob Osen, sobre embargo preventivo. Ponente, Ldo. Hevia. Letrado, Dr. Bustamante. Procurador, Granados.

Mayor cuantía. Juzgado del Oeste. José Saivet contra Gabriel Raventós, sobre nulidad de actuaciones. Ponente, Ldo. Hevia. Letrado, Ldo. Aluán.

Sala Provisional Civil

Sucesión de Fernando Solazabal y Jiménez, contra Francisco y Lorenzo Ferrán y Ajuria sobre nulidad de un procedimiento hipotecario. Juzgado Sur. Secretario, Segura.

PUEDE QUE SE SALVE UNA VIDA

Tanto Vd. como su familia pueden á veces padecer de cataratas—Cómprase un frasco del VERMIFUGO de B. A. FAHNESTOCK que es cura cierta.—Fíjese en las iniciales B. A.

SANIDAD

Durante el día de ayer y por las brigadas especiales se efectuaron los trabajos siguientes:

C. Hempel

AGUIAR 95, HABANA.

INGENIEROS CONTRATISTAS DE OBRAS E INSTALACIONES

COMPLETAS DE TODA CLASE DE MAQUINARIA.

Pablo Dreher } INGENIEROS DIRECTORES. José Primelles }

Representantes exclusivos de las fábricas:

Grandes Talleres de Brunswick, Alemania. Maquinaria de Ingenieros.

Talleres de Humboldt, Alemania. Puentes y Edificios de acero.

Sindicato Alemán de Tuberías de hierro fundido.

y otras DIVERSAS fábricas.

Se facilitan informes y presupuestos.

C. 499 alt. 26-13

¿Dónde está? Adonde Genaro Campa, que tanto su fama extiende; Artista-sastre, que entiende que su tigura no es trampa! Si corte es bueno en verdad, y á su casa debe ir Todo el que guste vestir Con perfección y equidad. En Habana y Lamparilla, Dícen que está establecido; Pues allá voy decidido A gustar la calderilla. El que me quiera seguir, Que me siga sin tardar, Me haré un traje para andar, Y otro á la vez de salir. SASTRERIA Y CAMISERIA HABANA 87 alt. e 887

REMEDIO BRUJO Muchos que toman KABANA para neuralgias, dolores de cabeza, de oídos, de muelas, de ijada, reumáticos, titulan así este admirable remedio por lo pronto que cura. A 5 centavos el sobre en todas las boticas. e 611 alt. F 13

SE ALQUILAN en el EDIFICIO DEL BANCO NACIONAL UNAS OFICINAS. Estas oficinas son las más cómodas y frescas de la capital. Tienen luz eléctrica, aparato para llamar mensajeros y el servicio de dos elevadores eléctricos. En cada piso hay un lavatorio y un buzón automático. Para informes diríjense á HAVANA BOND AND TRUST COMPANY, Edificio del Banco Nacional No. 208. e 578 alt. 7-9

TOS POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU Remedio pronto y seguro. En las boticas. C. 515 alt. 1-1F

Quando la sangre está viciada, todo el organismo está afectado. Zarzaparrilla del Dr. Ayer que elimina la causa de la enfermedad enriqueciendo la sangre, reconstituyendo y fortaleciendo el sistema y trayendo en pos la salud. Miles de personas de todas partes del mundo cuya salud estaba quebrantada pueden atestiguar los efectos curativos de esta preparación. En efecto, gozan de perfecta salud y por consiguiente de la vida desde que tomaron la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Preparada por el Dr. J. O. AYER & Co., Lowell, Mass., U. S. A. Las Falsas del Dr. Ayer—Auténticas—Son un purgante suave.

FUMEN DE “EL SIBONEY”

CEMENTO PORTLAND “LEHIGH” El mejor que se manufactura hoy. ENTREGAS PRONTAS EN TODAS CANTIDADES. Impedido exclusivamente Edificio Centro Dependientes 10,000 bles. Edificio Fanco Nacional, 15,000 bles. Edificio en construcción para la Lonja de Viveres, 20,000 barriles. AGENTES EN CUBA C. B. STEVENS & Co. TEL. 11.—OFICIOS 19 alt. 1-F

SIN OPERACION CURA DEL CANCER LUPUS, HERPES, ECZEMAS Y TODA CLASE DE ULCERAS Y TUMORES. 49 Habana 49. Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5 C. 508 alt. 26-1F

IMPORTANTE Se vende una bonita carroza en forma de Breack de gran capacidad, propia para las fiestas de Carnaval. Informa Demetrio Córdoba, casa de cambio, Monte y Belascoain. 1845 alt. 10-4

NO MAS DOLORES DE MUELAS USESE LA ODONTALINA FORMULADA POR EL DOCTOR TABOADELA Quita en el acto el dolor más agudo de muelas cariadas. Lleva una instrucción para usarla. EN TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS 408 alt. F 2

El mejor depurativo de la Sangre ROB DEPURATIVO de Gandul MAS DE 40 AÑOS DE CURACIONES SOBREPONDIENTES, EMPLESE EN LA Sifilis, Llagas, Herpes, etc., etc. y en todas las enfermedades provenientes de MALOS HUMORES ADQUIRIDOS ó HEREDADOS. Se vende en todas las boticas. C. 474 alt. 26-1F

LOS RETRATOS DE MAS GUSTO Desde \$2 media docena. Especialidad de Otero, Colominas y Cp. 32, San Rafael 32. Teléfono 4148.

### Desde el Río de La Plata

Para el DIARIO DE LA MARINA

Buenos Aires, 26 de Enero de 1908  
Señor Director:

En estos meses de gran agitación para los economistas del mundo la picaresca, voluble y nerviosa humanidad, dando salida al medioevalismo que en sus entrañas morales sobrevive, comienza a regresar a la filosofía clásica del sentimiento que las razas fuertes aplastaron proclamándose superiores. El oro yanqui sobrepujó al espíritu inglés en la mitad de la anterior centuria; buenos negocios, enormes palacios, inicios latifundios, dieron al traste con la sensiblería de las gentes; el capital sustituyó en los hombres al corazón; la codicia pudo más que el amor; el automóvil arremetió victorioso contra la poesía que fué durante muchos siglos vehículo de más elevados designios; y un duro al lado de otro duro produjo la embriaguez que jamás lograron el zumo de la uva, en los amantes engañados, ni la nicotina del tabaco en aquellos melencólicos sentimentales que al humo del cigarro encomendaban sus olvidos.

No se entienda, ni con mucho, que estoy en riña con la ciencia; yo sé, como de seguro también lo sabe quien leyere, que la razón económica es un eje del desenvolvimiento social; y reconozco que esa razón llamada trigo en la Argentina, café en el Brasil, acero en Norte América, azúcar en Cuba, es indispensable para el sostenimiento de las naciones, el equilibrio de las razas y la felicidad de los ciudadanos. En mi filosofía hay lógica; y mi lógica es inflexible en ese punto. El enamorado de Apolo, adorador de Pan, amigo consecuente de la diosa Sabiduría, por mucho que guste ver desde lejos los pedruscos de la corteza terrestre, seguro de que rozándose no será tan digno como cuando los mira encaramado a las alturas, dá a las cosas reales lo que sin duda les pertenece, y no se entrega, llevado del subjetivismo que lo cautiva, al loco delirio de negar que existe y es necesario el suelo. Pero la ciencia requiere un himno que la acompañe y la haga menos brutal; y ese himno, que la humanidad hace medio siglo dejó de cantar, principian mis oídos de pensador a escucharlo, como una verdad que desciende al encuentro de otra verdad que se levanta amenazadora y cruel.

Miro mi patria, contemplo su evidente progreso, admiro sus magníficas evoluciones; pero al mismo tiempo, la veo menos grande y menos poderosa. Y es que el trigo le ha dado palacios soberbios, ciertamente, pero no sabría darle las virtudes, la consistencia moral, las instituciones salvadoras que son la herencia de aquellos próceres que jamás tuvieron cereales que cambiar por el oro extranjero. La codicia europea, confundida con la palabra civilización, se introdujo en nuestra entidad mo-

ral, inoculó nuestro ambiente político, estalló con Juárez Celman y se normalizó con Julio Roca; nos incorporamos al mundo moderno en el momento en que la modernización equivalía al sacrificio de la personalidad; la república goza de prestigio, Buenos Aires se transforma en insigne metrópoli, el gaucho ha muerto a golpe de arado, nuestras mujeres ostentan la última moda parisiense y la más valiosa joya de Inglaterra, deslumbrando con los fuegos de sus ojos criollos y con las luces de sus brillantes; pero estos beneficios intensísimos no compensan la desamericanización social que nos invade, las desvinculaciones políticas y morales que nos aturde, la desecoloración progresiva de nuestra alma que nos vuelve insignificantes al lado de las sombras llorosas de nuestros progenitores.

Comparad dos épocas, una de pobreza material, pecuniaria, con otra en que los millones van en carrera abierta por el sureste de la europeización; los primeros años del siglo XIX con los primeros del siglo XX; y veréis que somos hoy más ampulosos, más elegantes, más ricos; que viajamos y paseamos más; que tenemos instrumentos más decisivos para la delectación y el placer; pero que en el fondo nuestro poder es inferior, nuestra influencia continental más reducida, el mérito histórico de nuestros hombres más corto y el adelanto moral, social e intelectual de nuestro pueblo mucho menos importante. Hoy todos somos doctores y propietarios; citamos a Herbert Spencer sin haberlo leído; ponderamos el mérito de Shakespeare sin haberlo estudiado; hacemos pininos musicales aplaudiendo las cornetas de Wagner; y todos juntos, y aun multiplicados por nosotros mismos, y sumados a la entidad nación, no podemos encaramarnos en valimiento representativo con el general de los Andes, con aquel filósofo sin trato con los autores de su época, sin ortografía en sus escritos, con aquel militar pariente, en la gloria, de Aníbal y Napoleón, con el estupendo criollo que desde una trinchera de Bailén forjó sus planes de quitar colonias y poner repúblicas sobre el suelo humeante de la América ensangrentada. El mérito de aquella gente inmortal no está en los hechos mismos, porque los hechos son el resultado de unas hondas causas; si San Martín no hubiera producido la libertad de Chile ni la independencia del Perú; si el brazo de hierro del gobernador de Cuyo, trepado en los Andes, contemplando los reflejos inmortales de las regiones del polo inexplorado, no hubiera sentido el impulso de un espíritu superior, que enlazaba, subyugaba, sometía, echaba a la hoguera a toda una generación, su fortaleza, como la nuestra actual, inactiva, desesperada, habría perecido en el fracaso, arando en el estéril suelo de la anestesia moral.

Yo cambio nuestros multimillonarios actuales por aquellos tipos singularmente pobres y singularmente virtuosos; la semilla se hinchó, rompió, brotó; la cosecha es la felicidad, el jolgorio, el éxodo a veces; el Río de la Plata herido por las quillas de grandes buques recibe los millones de la riqueza en frutos que otros buques se han llevado al mundo originario de nuestra civilización; y todo ese movimiento y toda esa trepidación y todo ese ruido, se aplica mal, produce efectos disolventes, es, en cierto aspecto, delirio; porque se distribuye mal el oro; porque es una riqueza que no funda grandes nacimientos, ni consolida la libertad, ni fecunda la democracia, ni educa al pueblo, ni civiliza al pampa, ni consuela el alma ciudadana de las torpezas de la vida; pasa por la bolsa del potentado, se torna en sedas y brillantes, corre en raudales hacia los treinta teatros de Buenos Aires, alimenta y atrae las bandadas de palomas enfermas y tristes, que comen

alcanzar alegría entre los encajes de sus togas y las sombras de la noche proyectadas por los grandes palacios modernistas. De esas efusiones de la cosecha, las librerías participan en muy escasa parte de una miserable suma que se aplica a lo intelectual; el libro no hace eco, entre tanto ruido de oro derrochado en la modernización de nuestras costumbres; los institutos científicos, son prenda de lujo, que no comprenden los dueños de la cosecha, y que viven porque aun se conservan grupos de soñadores y anticuados que estudian en el anonimato de la insignie metrópoli sudamericana... ¡Y qué desastre! Ingenuos es más conocido fuera de su país que en Buenos Aires; y los que le conocen le miran con más respeto por ser socio del Jockey Club que por ser hombre de ciencia, autor de buenos libros y cultivador de sabias doctrinas de psiquiatría animosa. El filósofo Bunge, pasa inadvertido por la calle de Florida, apagado por los automóviles y por las joyas y las sedas de la cosecha. De Ramo Mexía, se dice: "Es un médico que cobra muy caro, gracias a la cosecha" y su estudio sobre el tiempo de Rosas ha sido comprado por el Congreso para salvar la edición que, de otra suerte, la cosecha no habría preocupado de la ciencia literaria del médico caro que presume de Michelet argentino en el vacío formado por el trigo y las carnes congeladas.

—¿Es acaso—me pregunta un colega timorato é impresionable—que hemos degenerado los argentinos, que el dinero nos ha convertido en seres frívolos, incapaces de discurrir, seria, honda, intensamente?

Medito, peso mis opiniones, reflexiono, y al cabo de algunos segundos de silencio contesto así:

—Mi pueblo es mi enfermo, mi caso, mi tipo; pero no aludo a una enfermedad nacional, a una epidemia argentina, a una desnivelación moral de nuestra orilla del Plata; se trata de una enfermedad más amplia, de una epidemia europea, que nos ha infestado en el momento en que era un hecho nuestra modernización; los síntomas, son copia del medio europeo, con la sola y única diferencia de que el incendio, propagado allá de oriente a occidente, todavía no ha prendido en todo nuestro suelo; la llama corre de un lado a otro, forma figuras geométricas en el horizonte, amenaza, consume, agita, destruye, es cierto, pero le queda aun mucho que consumir y mucho que destruir. Cada época de la historia tiene su sello, su bandera, por decirlo así; y la bandera y el sello de nuestra época ha sido, a mi juicio, un dolor y un desastre, pero no solos y exclusivos para nosotros, sino, al contrario, atenuados al transplantarse de la Europa sabia y fuerte a la América salvaje y débil. El dinero ha sustituido al pensamiento: esta es una verdad tan grande que puede incluirse en su repertorio el inmortal Pero Grullo. Los intelectuales, que progresan en Europa, en Norte América, tal vez en la Argentina, componen círculos estrechos, carecen de público, hacen en su comedia de actores y espectadores. El resto enorme de la humanidad ama y prefiere otras cosas a su juicio más positivas; la juventud quiere ser rica, por los diversos medios que le ofrece la época: solicita herederas, como pide en el comercio los zapatos que le son indispensables, ó entra a dobles y escabrosas combinaciones mitad mercantiles, mitad burocráticas, para llenar las arcas vacías de sus virtuosos é insolventes abuelos... Alrededor de ese criterio excepcional de nuestro tiempo se van desenvolviendo la actividad y la ética de la sociedad moderna; lo que en la época de Rivadavia era una mancha hoy es un título de consideración; lo que en tiempos de Rosas significaba atrocidad, en el lustro de Roosevelt es genialidad; lo que para Peyerredón hubiese sido un pecado inicuo para

Porfirio Díaz es dictado de patriota, amante frenético de la civilización, que ha quitado virtudes inútiles, á veces perjudiciales y revolucionarias, llenando los huecos con maquinarias extranjeras, con oro yanqui, con mercados franceses, con bancas de usura germana... ¡Y qué! para unos ese es el desenvolvimiento del mundo que se perfecciona. Para mí, que soy menos que un insecto en la balanza del pensamiento universal, ese es el mundo que se esteriliza, que se agota, que se idiotiza, que se muere...

—¿Y la reacción?  
—La reacción ¡ja bendita reacción! nos viene de Wall Street, de la bolsa de New York, de ese gran fracaso del trust, que es el alma envenenada de la época... Y de esa reacción ¡cuántos beneficios obtenidos! Las cosechas seguirán siendo buenas; el trigo apagará el hambre de los pueblos que cambian oro mal adquirido por pan fresco y sano; y quitándole valor á lo que en el mundo moral valen los billetes de banco, regresaremos a la senilar filosofía que inspiró á nuestros insolventes antepasados...

Cárlos Loysel.

### DE PROVINCIAS

#### PINAR DEL RIO

(Por Telégrafo)

Consolación del Norte, Febrero 13, á las 4 p. m.

#### AL DIARIO DE LA MARINA

Habana.

Acaba de llegar Monseñor Manuel R. Rodríguez, Obispo de Pinar del Rio.

El pueblo en masa esperábase á la entrada del pueblo, dirigiéndose á la parroquia, donde se encontró gran número de señoras, señoritas, ancianos, jóvenes y niños que esperábanle para saludarle cariñosamente.

El señor Obispo satisfecho saludó cariñosamente al pueblo de la Palma; de allí dirigióse á casa de don Manuel Cándás, acompañado de su Secretario y demás séquito.

El señor Cándás, con su acostumbrada esplendidez, obsequió al señor Obispo y á sus acompañantes con un gran almuerzo.

También fueron hospedados los visitantes en la misma casa del señor Cándás por reunir las mejores condiciones para el caso.

Permanecerán aquí hasta el jueves, que tomarán el vapor "Antolin del Collado", con rumbo á Bahía Honda.

El Corresponsal.

### DE DIMAS

ECOS.

Febrero 9 de 1908.

A causa de continuar la sequía que hace ya bastante tiempo sufrimos por estas regiones, la cosecha, que siempre presentaba mal aspecto, está muy defectuosa y corta.

Las colonias de Pérez Guerra, Suárez, Izquierdo y los sucesores de Pedro Murias, producirán este año solamente el treinta y cinco ó cuarenta por ciento que en años de buena cosecha.

En el barrio de Santa Isabel, está sucediendo en esta zafra lo propio que en la anterior y viceversa que en el año 1905 al 1906. Eran en aquel año las mejores cosechas de tabaco, de todo el extenso término municipal de Mantua, las que había en el citado barrio y contábase entre las más espléndidas en abundancia y calidad las de las señoras Manuel Quintana, Dosal, Pedraja, Juan Reyes é hijos, Piñeiro, las que alcanzaron un precio como nunca lo habían visto ellos.

Esas mismas colonias y ricas vegas de tabaco están ahora en un estado pésimo.

De las numerosas vegas que existen en Montezuelo hay muchas en las mismas condiciones que las de Santa Isabel y otras como las de don José Fors que ya han recolectado fruto de bastante buena calidad.

De las fincas del señor Miranda (Don Francisco) de Arroyos de Mantua no he obtenido datos—como los deseaba en estos últimos días—para de esa manera poder hacer una relación del estado agrícola de todo este término, pero no obstante seguiré escribiendo algo más de otros lugares cercanos de este pueblo: en la finca "Bartolo" de los señores Abad han cortado ya algunos cujes de tabaco, cuya calidad no es del todo buena, pero es de lo mejor que hay este año por aquí. Esta colonia tiene la ventaja—sobre las otras—de que está situada en las márgenes del río "Mauritjes", haciéndola ser ésta muy fértil.

Por noticias que he tenido, sé que en Río del Medio han sido bastante afortunados en esta vez: tuvieron posturas a su tiempo para sembrar y como les llovió algo, han recolectado ya la mayor parte de la cosecha, en vegas tan importantes como las de don José Blanes y el señor Diego (D. Domingo). Queda, con esto, demostrado que es por demás pésima la cosecha de nuestro principal fruto. Cosa que yo lamento muy mucho.

De la cosecha pasada quedales que vender el tabaco que aquí escogieron á los señores Pérez, Guerra y Santovenia, pero como es rama de verdadero mérito, no dudo de que en breve será vendida tal como ellos desean; el señor Suárez vendió el suyo hace varios días.

En la actualidad estamos muy bien con referencia al ramo de instrucción pública; donde sólo teníamos anteriormente cuatro escuelas públicas, poseemos ahora diez y seis, las que se encuentran bien atendidas, tanto por la Junta de Educación, que dignamente preside el señor Fidal Pedraja como por parte de los competentes maestros y maestras á quienes les está encomendada la educación de los ciudadanos del mañana.

Los edificios que ocupan las escuelas de que antes hago mención, pueden decirse que no les superan los de otra parte. Están situados en hermosos lugares donde perciben los saludables vientos aliseos, los que les hacen ser higiénicos y todos son espaciosos.

En casi todas las aulas hay ya los pupitres necesarios, el material suficiente y el principal elemento para la educación: el deseo en el profesor, de enseñar á sus discípulos todo lo comprendido en los "Cursos de Estudios."

A medida que se acercan las elecciones municipales van apareciendo los candidatos á la Alcaldía en exceso. Aunque hasta la fecha ninguno de los grupos políticos que aquí existen ha designado su candidato, sabemos que los liberales históricos tendrán el suyo, y los zayistas uno que pertenece—como es natural—á su partido. Los conservadores, á pesar de contar aquí con una exigua minoría están dispuestos á presentarse con un candidato de su agrupación, que cuente con simpatías suficientes entre los indiferentes. No sabemos quién será éste.

Ignoro si mi amigo el señor Manuel Quintana, actual alcalde municipal, electo por el voto de sus conciudadanos se presentará nuevamente candidato.

Creo, señor Director, que basta por hoy de "lata", dejando otros asuntos de la índole de los de hoy para mi próxima correspondencia, que será en breve.

Hasta entonces. M. Terio.

### MATANZAS

(Por telégrafo)

Matanzas, Febrero 13, á las 11 y 50 a. m.

#### AL DIARIO DE LA MARINA

Habana.

Los periodistas representantes de "El Mundo", "La Discusión", "La Lucha", "Havana Post", "El Triunfo", "El Liberal" y el DIARIO DE LA MARINA, llegamos á Matanzas á las diez y media de la mañana.

Cerca de Aguacate detúvose el tren ligero momentos á causa de una descomposición del freno automático.

Viene con nosotros el representante del Ferrocarril de Casilda á Trinidad que se inaugurará el sábado. Le acompaña su distinguida señora. En el restaurant de la estación nos obsequia con un almuerzo excelente.

Seguimos con rumbo á Cienfuegos. Se nos incorporan algunas comisiones que van á la inauguración.

Fernando Rivero.

### Santa Clara

(Por telégrafo)

Remedios, Febrero 13, á las 11 y 30 a. m.

#### AL DIARIO DE LA MARINA

Habana.

Los farmacéuticos de Remedios enviamos sincera congratulación al ilustre compatriota Joaquín Aramburu, por el vigoroso y gallardo artículo publicado el día 12 en ese DIARIO.

Nuche, Puget, Río, Acosta, Tejada.

### DE REMEDIOS

Febrero 12.

#### El Obispo de Cienfuegos

El día ocho de los corrientes, en el tren descendente de la mañana llegó á esta ciudad el ilustrísimo y reverendísimo señor Fray Aurelio Torres y Sanz, Obispo de Cienfuegos, acompañado de su Secretario de Visita Pbro. José Luis Jiménez Rojo y del Colector General de Capellanías del Obispado señor Antonio Vázquez. Salieron á recibirle, previa invitación, el señor Alcalde y demás autoridades, el Capitán de la Guardia Rural, Jefe de Policía, y otros muchos caballeros y representación de la Prensa.

Los P. P. franciscanos con las Cofrades el Corazón de Jesús, de Hijas de María, V. Orden Tercera y damas católicas con sus respectivos uniformes y estandartes esperaban á Su Ilustrísima en el paradero.

Al llegar el tren la Banda Municipal ejecutó bonitas piezas lo mismo que en el trayecto hasta la Iglesia Mayor. Una vez en ésta, después de cantar un solemne responso por los difuntos de la población y de dar al pueblo la bendición con el Santísimo Sacramento, su S. I., visiblemente conmovido dirigió su autorizada palabra al numeroso concurso, dándole las gracias por el entusiasta recibimiento que acababa de hacerle. Seguidamente las Hijas de María con gran afinación y con la música del Himno Nacional cantaron unas hermosas letrillas alusivas al acto, to-

### El Purgatorio De Cada Mes.



#### LA ATROZ MIGRAÑA.

Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams Curarán aun cuando Todos los Demás Remedios no Curaron.

El simple hecho de que los hombres padecen raramente de migraña ó dolor de cabeza, mientras que la mujer lo sufre tan á menudo, sugiere bien el que las causas tienen su origen en el temperamento delicado del sexo, y sobre todo en las funciones orgánicas de la mujer. Si la regularidad de esas funciones se hace difícil, las migrañas, dolores de espalda, nerviosidad, insomnio, son las penalidades consiguientes. Para la migraña y demás dolencias nada iguala á las Píldoras Rosadas del Dr. Williams. Modifican en efecto el estado general de todo el sistema. Enriquecen y purifican la sangre, fortalecen los órganos y regularizan sus funciones. El tratamiento de las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, tan simple, tan fácil, ha curado á miles.

La Sra. Doña Cruz Romero, de Amatlan, (Veracruz), México, escribe: "Durante tres años padecí una debilidad constante y progresiva, debido á la pobreza de sangre. Sentía náuseas, fuertes palpitaciones al corazón, mal humor, inapetencia, y estaba poseída de ese horrible dolor de cabeza casi constantemente. Todo cuanto para mí se hizo era inútil y solo cuando tomé las celeberrimas Píldoras Rosadas del Dr. Williams, es que conocí tranquilidad y alivio. Con un poco tiempo de tomar esta medicina de acuerdo á las indicaciones que acompañan al frasco, me hallé curada y sumamente agradecida, motivo por el cual no vacilo en recomendar por estas líneas este valioso remedio á mis semejantes."

Píldoras Rosadas del Dr. Williams

EN LAS BOTICAS.

### ROUSSEAU

El ideal tónico genial.—Tratamiento racional de las pérdidas eminales, debilidad sexual é impotencia.

Cada Frasco lleva un folieto que explica claro y detalladamente el plan que debe observarse para alcanzar completo éxito

DEPOSITOS: Farmacias de Sarrá y Johnson.

y en todas las boticas acreditadas de la Isla.

C. 514

26-17

### EMULSION DE CASTELLAS GREOSOTADA

Premiada con medalla de bronce en la última Exposición de París. Cura las toses rebeldes, tisis y demás enfermedades del pecho.

C. 484

26-17



### La Rioja Alta

El más solicitado vino de mesa, en cajas de botellas y medias botellas, tinto y blanco, y en cuartos y barricas tinto.

Unicos receptores en la Isla de Cuba:

Sarín Sanchez y Comp., Oficinas 64.

c 185

312-8 En

### YO CURO Convulsiones!

Curarlas no significa en este caso detenerlas temporalmente para que luego vuelvan.

La CURACION es RADICAL.

He dedicado toda la vida al estudio de la

Epilepsia, Convulsiones ó Gota Coral.

Garantizo que mi Remedio curará los casos más severos.

El que otros hayan fracasado no es razón para renunciar a curarse ahora. Se curará GRATIS á quien le pida UN FRASCO de mi REMEDIO INFALIBLE y un tratado sobre Epilepsia y todos los padecimientos nerviosos. Nada cuesta probar, y la curación es segura.

DR. MANUEL JOHNSON, Obispo 53, Habana, Cuba.

Es mi único agente. Sirvase diligenciar á él para prueba gratis. Tratado y frascos grandes.

DR. H. C. ROOT, Laboratoriet 60 Pine Street, - - Nueva York.

#### PRUEBA GRATIS.

Cualquier lector de este periódico que envíe su nombre completo y dirección correctamente dirigida al

DR. MANUEL JOHNSON, Obispo 53 y 55,

Apartado 780, HABANA, recibirá por correo, franco de porte, un Tratado sobre la cura de la Epilepsia y Atrofia, y un frasco de prueba GRATIS.

### DIENTES POSTIZOS

de todos los materiales en uso, y de todos los sistemas conocidos, se construyen á toda perfección en el

Gabinete de operaciones dentales del DR. TABOADELA

También se construyen con toda eficacia las afamadas DENTADURAS DE PUENTE, en todas sus variedades.

Las operaciones dentales se practican por los métodos más modernos, y menos molestos para los pacientes.

Sus precios moderados y favorables para todos.

Todos los días de 8 á 4.

NEPTUNO 57

c 409 P 2



Si Ud. quiere tener pelo largo y espeso, pelo que en realidad es hermoso, debe Ud. nutrir la fuente de donde nace. Su pericráneo debe ser atendido.

### TRICÓFERO DE BARRY

nutre los tejidos de carne del pericráneo con buena y enérgica vitalidad para el crecimiento del cabello. Esa es su misión especial. Hace á los pericráneos fuertes y saludables y pericráneos fuertes y saludables producen pelo fuerte y saludable.

El perfume maravillosamente agradable del Jabón De Rector es tan apreciado por algunas damas que depositan una pastilla del mismo entre su ropa, usándolo como un perfume.

### FUMEN DE "EL SIBONEY"







ENGLISH PAGES OF THE DIARIO DE LA MARINA Havana, February 14, 1908

"ACTUALIDADES"

The Advisory Commission of the Agrarian League is rendering real service to the country.

The report drawn up on the necessity of levying an import duty on foreign cattle is well reasoned out, and therefore it is to be hoped that the Provisional Governor will accede to the desires of the League, since they are, at the same time, the wishes of all who have the public welfare of Cuba at heart.

Mr. Camps has demonstrated that he possesses vast information in agricultural matters and an activity unusual enough in intertropical countries, in presenting a motion asking useful measures such as a survey of arable lands, the establishment of experiment camps for agricultural laborers, some method of disseminating agricultural information, a study of hydraulic resources and irrigation, the erection of a model molasses factory, economical railways with draft animals as traction force, forestry laws, a live stock market, a garden of wild plants, six-day week on the plantations, codification of agricultural laws, and commissions to visit other sugar producing countries to investigate systems of planting and to look into the advisability of separating the work of growing cane from the labor of manufacturing the sugar from it, as against the old system where every estate worked up its own cane.

The program, as is evident, is so big it is enough to frighten the short-sighted. On the other hand it is so simple and may be made so profitable surely it will command the support of those who like Sr.

Camps cannot be defeated in the noble battle we must wage for the good of this country.

La Discussion has published an excellent article entitled "The Strike or the Law of Deceit." It is signed by "A Cigarmaker" and is full of arguments irrefutable as those the DIARIO published not long since over the signature of "A Workman."

The Discussion's article, like that which appeared in the DIARIO, must have a great effect on the majority of cigarmakers, who will recognize that the writers are of their own guild and are more than correct in what they state. But despite it all the minority will continue to impose their will by hook or crook, moved not at all by the hardships worked on their fellow craftsmen and the ruin of the industry that supports them.

This is the very worst of the whole matter: it is no longer a question, as it used to be, of improving the condition of the workmen as far as is reasonable and just. Now the task they hasten to accomplish is the deepening of the chasm between employer and employed, mining little by little the very foundations of society, the while they exploit the hate and blindness of the masses for the benefit of a few braves and sharps.

Let their comrades sink into the abyss!

What is it to them so long as they live and lead without working at all!

Why trouble to account for funds! When did exploiters of peoples and masses ever account for cash anyhow!

What though reason and right are against them? What need of reason and right have they who command a few loud voices and some ready fists to support their dictatorship!

As we finished writing the above we received a "Manifesto to the Country," signed by the Federative Committee of the Union of Cigarmakers of Cuba.

It is well written, altogether too well written to be the work of hands trained to twist cigars rather than manipulate a pen.

As to the ideas expressed, we might say much, but we leave it to the Union of Cigar Manufacturers, who have the floor.

If we do not reprint this Manifesto it is because we never observed that the organ of the Federative Committee echoed our sentiments with respect to labor movements.

Let them agree to do so, even though it be only to differ from our remarks so reprinted, and we will have no objection whatsoever to placing their Manifestos in our columns. We attempt to deceive nobody by suppressing anything.

SAEVERIO DE GABANCHO

Sr. Miguel Saeverio de Gabancho is acting as chief of the city department of public works during the absence of Sr. Duque de Estrada. All who know Sr. Saeverio de Gabancho realize that the selection could not be better made.

MINISTER MORGAN ENTERTAINS

"As I left the theatre," writes Enrique Fontanills, the DIARIO's clever social chronicler, speaking of Tuesday night last, "on arriving at the Club I met Mr. Carter, irrefragable in his evening attire. 'I have just come in from Mariano,' said he. And then he had the kindness to inform me of the evening as it was passed in the residence of the American Minister. First, a dinner, at which Minister Morgan was host, the guest of honor being the Austria-Hungarian ambassador-credited to Washington, who is visiting Mr. Morgan, as we announced recently. Among those at the table were the French minister, the German minister and the British minister, accompanied by their ladies.

Also the Russian consul, Sr. Truffin, and the Greek consul, Sr. Labarrere, M. Marcel Le Mat, the Austrian consul, who arrived on the last boat. Among the ladies, Sras. Mina Perez Chaumont de Triffin, Nena Coatiart de Labarrere, Maria Dufau de Le Mat, and Miss Morgan. After the dinner dancing lasted until twelve.

"Mr. Morgan will receive on the 22nd, Washington's birthday, on which date the American Club will give a ball."

CABINET UPHOLDS EX-PREMIER FRANCO

Decided Not to Rescind Oppressive Decree.—King Avails Himself of Pardoning Power.

By Associated Press.

Lisbon, Feb. 12.—The council of state agreed to pardon all sailors imprisoned for mutiny in the fleet, in 1906. King Manuel presided at the council when this decision was taken and himself inserted at the beginning of the decree the words: "It is my dearest wish to begin my reign by availing myself of my constitutional prerogative of pardon."

The king afterward bade farewell to his comrades in the naval academy where he was a student at the time that the tragic death of his father and brother made him king.

One of the first measures of the new ministry will be a bill reorganizing the police force.

The council decided not to rescind the dictatorial decrees promulgated during the last few days of King Carlos' regime, except those offensive to public dignity.

This unexpected approval of Franco's course has caused the utmost astonishment.

FROM POLE TO EQUATOR,—STRIKES

Climate Has No Effect on Labor Troubles.—Troops Sent to Quell Miners.

By Associated Press.

Washington, Feb. 13.—Upon the request of the United States court in Alaska, the president has ordered a company of federal troops from Fort Gibbons to Fairbanks, in Alaska, to preserve order there during a miners' strike.

TODA PERSONA DE AMBOS SEXOS

rico, pobres y de pequeño capital, ó que tengan medios de vida, pueden casarse legalmente, aunque se lo impidan causas diversas, escribiendo con sello, muy formalmente y sin escrúpulos, al Sr. ROBLETES, Apartado 1014 de Correos, Habana. —Hay hereditas y Viudas ricas que desean matrimonio con quien carezca de capital y sea moral. Mucha heredita y reserva impenible, adn para los íntimos familiares y amigos. 2021 8-7

UN COCINERO desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Estrella y Manrique, Sodega. 2189 4-12

SE DESEA un criado de mano en OFICIOS 26. 2266 4-12

HABLO Inglés, Francés y Español y solicito destino, para el cual doy referencias. Dirección por correo: E. Rodríguez, Apartado número 143. 2187 4-12

DESEA colocarse una joven peninsular de crianda criada de manos, sabiendo cocinar, puede verse el niño que cria y presenta referencia. Monte número 97. 4-12

OJO — Se ofrece un cocinero peninsular, cocina a la española francesa, inglesa y americana y criolla, para casa de comercio particular. Informarán Agulla 1144. Rodega. 2311 4-12

DESEA colocarse un joven peninsular de criado de manos: es honrado y trabajador. Tiene las mejores referencias. Informan Prado número 88 a todas horas. 2316 4-12

UNA COCINERA peninsular, que sabe su oficio a la española, desea colocarse en establecimiento ó casa particular. Llamada número 62. 2301 4-11

UNA JOVEN de color desea encontrar una casa particular para criar por blanca, de 21 años, sabe coser. Jesús María 71, alto. 2328 4-11

DOS PENINSULARES se colocan para criadas de manos ó manojeras y una para cocinera: tienen buenas referencias. Informan número 167. 2338 4-11

SE SOLICITA una criada peninsular de mediana edad, sin pretensiones, para los quehaceres de una corta familia, en San Nicolás 236. 4-11

DE OFICINA de manos ó nifera desea colocarse una peninsular, ó manojera, ó manojera de manos: está acostumbrada. Vapor número 34, impondrán. 2174 4-11

UNA JOVEN peninsular desea colocarse para limpieza de habitaciones, ó manejar un marido: sabe zurcir y tiene las mejores referencias en la Habana. Informarán en Prado 34 y medio. Portero del Dr. Barago. 2328 4-11

SE SOLICITA una cocinera para corta familia: sueldo 10 pesos. Bernaza 42, alto. 2170 8-11

SE SOLICITA una chiquita de 12 ó 14 años para acompañar a una niña al colegio y ayudar a la limpieza. Sueldo 6 pesos y ropa limpia. Bernaza 47, alto. 2189 8-11

UNA SRA. peninsular desea colocarse de criada de manos ó manojera: tiene quien la recomienda. Informan en Amargura 24. 2173 4-11

UNA JOVEN que hace dos meses que llegó de la Península, desea colocarse de criada de manos: tiene quien responde por su conducta. Informarán Espada 21. 2163 4-11

DESEA colocarse de criada de manos una joven peninsular que tiene referencias y sabe cumplir con su obligación. Sin igno número 9 y medio. 4-11

DESEAN colocarse dos criadas de manos ó manojeras. Informarán inquisidor número 28. 4-11

SE DESEA colocar una joven peninsular con muy buenas referencias: prefiere limpiar habitaciones y luego coser y zurcir. Diríjanse a Angeles número 25, alto. 4-11

PARA DESEAR el día 29 sale una manojera y desea acompañar familia ó niños: no se mata y es persona formal. Cerro número 791. 2324 8-11

SE COLOCA una peninsular de mediana edad, de manojera ó criada de manos: es cariñosa para los niños. Darán razón en el Hotel Roma. 2322 4-11

UNA BUENA COCINERA Se solicita en Bernaza 71, alto. 4-11

UNA CRIANDERA peninsular de tres meses desea colocarse a leche entera, buena y abundante, pudiéndose ver su niño. Carmen número 4, alto. Informan. 4-11

DESEA colocarse un joven peninsular de cocinero ó criado de manos en casa particular ó establecimiento, teniendo buenas referencias. Animas 58. 2217 4-11

UNA JOVEN peninsular desea colocarse de criada de manos: tiene quien responde por su honradez. Sueldo: \$15.50 oro Oficio número 7. 2215 4-11

CURACION DE LAS ENCIAS

Por una maravillosa combinación del radium aplicada a las encias toman su color natural, no sangran ni supuran, los dientes que se mueven vuelven a afirmarse y el mal olor desaparece, no es alivio lo que se consigue como con los demás medicamentos, la curación es radical y segura. No debe hacerse dentadura postiza ni ningún otro trabajo en la boca sin curar antes esta enfermedad tan generalizada y desconocida muchas veces del que la padece.

Dr. BENITO VIETA, DENTISTA Calzada del Monte ó Principe Alfonso 394, alto. esquina á San Joaquín, Teléfono 6075.

UNA COCINERA peninsular que tiene quien la recomienda, desea colocarse bien en establecimiento ó casa particular. Llamada número 62. 2301 4-11

UNA JOVEN de color desea encontrar una casa particular para criar por blanca, de 21 años, sabe coser. Jesús María 71, alto. 2328 4-11

DOS PENINSULARES se colocan para criadas de manos ó manojeras y una para cocinera: tienen buenas referencias. Informan número 167. 2338 4-11

SE SOLICITA una criada peninsular de mediana edad, sin pretensiones, para los quehaceres de una corta familia, en San Nicolás 236. 4-11

DE OFICINA de manos ó nifera desea colocarse una peninsular, ó manojera, ó manojera de manos: está acostumbrada. Vapor número 34, impondrán. 2174 4-11

UNA JOVEN peninsular desea colocarse para limpieza de habitaciones, ó manejar un marido: sabe zurcir y tiene las mejores referencias en la Habana. Informarán en Prado 34 y medio. Portero del Dr. Barago. 2328 4-11

SE SOLICITA una cocinera para corta familia: sueldo 10 pesos. Bernaza 42, alto. 2170 8-11

SE SOLICITA una chiquita de 12 ó 14 años para acompañar a una niña al colegio y ayudar a la limpieza. Sueldo 6 pesos y ropa limpia. Bernaza 47, alto. 2189 8-11

UNA SRA. peninsular desea colocarse de criada de manos ó manojera: tiene quien la recomienda. Informan en Amargura 24. 2173 4-11

UNA JOVEN que hace dos meses que llegó de la Península, desea colocarse de criada de manos: tiene quien responde por su conducta. Informarán Espada 21. 2163 4-11

DESEA colocarse de criada de manos una joven peninsular que tiene referencias y sabe cumplir con su obligación. Sin igno número 9 y medio. 4-11

DESEAN colocarse dos criadas de manos ó manojeras. Informarán inquisidor número 28. 4-11

SE DESEA colocar una joven peninsular con muy buenas referencias: prefiere limpiar habitaciones y luego coser y zurcir. Diríjanse a Angeles número 25, alto. 4-11

PARA DESEAR el día 29 sale una manojera y desea acompañar familia ó niños: no se mata y es persona formal. Cerro número 791. 2324 8-11

SE COLOCA una peninsular de mediana edad, de manojera ó criada de manos: es cariñosa para los niños. Darán razón en el Hotel Roma. 2322 4-11

UNA BUENA COCINERA Se solicita en Bernaza 71, alto. 4-11

UNA CRIANDERA peninsular de tres meses desea colocarse a leche entera, buena y abundante, pudiéndose ver su niño. Carmen número 4, alto. Informan. 4-11

DESEA colocarse un joven peninsular de cocinero ó criado de manos en casa particular ó establecimiento, teniendo buenas referencias. Animas 58. 2217 4-11

UNA JOVEN peninsular desea colocarse de criada de manos: tiene quien responde por su honradez. Sueldo: \$15.50 oro Oficio número 7. 2215 4-11

MAGOON SETTLING UP THE DETAILS

Taft Laid Down Principles of Decision on Contracts, Leaving Rest to Governor.

ABOUT THAT BILL

Argument Pro and Con as to Whether Cuba Should or Should Not Pay for Pacification.

(From our special correspondent)

Washington, Feb. 10.—The chief business which caused Governor Magoon to be summoned to Washington is practically ended by the decisions of Secretary Taft with regard to the Cienfuegos and Havana contracts and the Mariano concession. The decisions of Secretary Taft affect only the principles involved, and the details are to be worked out by Governor Magoon and the officials of the Bureau of Insular Affairs in time for the final approval of the Secretary of War when he returns to Washington on February 20 from his western speech making trip. Governor Magoon is now engaged in thrashing out the minor details of the contracts with the representatives of the contractors.

As I cabled to DIARIO DE LA MARINA this morning Governor Magoon hopes to leave Washington about February 18 to return to Havana. It is possible that he may delay his departure until the return to town of Secretary Taft. The Governor has not decided by which route he will return; whether by sea from New York or by rail to Miami or Tampa and thence across to Havana. On his return to the island the Governor will be accompanied by Brigadier General Clarence Edwards, Chief of the Bureau of Insular Affairs, who will be a guest at the Palace for two weeks.

The Bureau, of which General Edwards is the chief, has charge, as its name indicates, of the affairs of the non-contiguous territories of the United States. For the sake of convenience at the time of our intervention in Cuba it was decided that Cuban matters which were referred to Washington should be handled through the Bureau of Insular Affairs. In this way the Bureau has come to play quite an important part in such Cuban affairs as the matter of the contracts which caused Governor Magoon to be summoned to Washington.

Before Governor Magoon's departure he will have further talk with Secretary Root and President Roosevelt about the course to be fol-

lowed when the provisional government turns over the island to a duly elected Cuban president. It is not probable that any definite announcement about the retention of American troops in the island will be made at this juncture. Indeed, it may be delayed until after the municipal and provincial election.

The much heralded attempt to go by automobile from New York to Paris via Alaska will begin this week. Two independent parties will undertake the task under circumstances which indicate the possession of a great deal of courage and confidence. One party will go directly west to San Francisco, thence by boat to Alaska and proceed overland to Paris, using a ferry across Bering Straits. The other expedition is to go to Seattle, thence to Skaguay by boat.

It has been demonstrated that an automobile can go from here to San Francisco even in the winter, and this part of the journey presents no serious difficulties. But it seems likely that so much time will be required that Alaska will not be reached before spring. If the experiment is to be completed this year it will mean a good deal of hustling over the frozen bogs of Alaska and Siberia before thaws set in, and as no one knows much about the country, the accidents which may take place are so many as to daunt all but the stoutest hearts.

Suppose that the trip succeeds, what good will result? Many persons imagine there will be none, just as they look upon North Pole trips as folly. But there is reason to believe that considerable benefit will accrue if the automobiles get through safely. In the first place, they will undoubtedly blaze the way for a railway along the route. This is no longer a chimerical scheme. It is not nearly so bold a proposition as it was thirty years ago to build the trans-Siberian railway, or fifty years ago to construct the first line from the Atlantic to the Pacific. Such a road would open up an immense territory for commercial enterprise.

But the greatest good will be the demonstration that gasoline engines have surmounted what seemed to be impossibilities. If an auto can make the trip as laid out, there is no doubt that this kind of motor will come more rapidly than ever into commercial use. The men engaged in this enterprise are pioneers who deserve every encouragement. They may fail, but eventually someone will succeed. That is the spirit which has produced all progress in

SE DESEA

un criado de mano en OFICIOS 26. 2266 4-12

HABLO Inglés, Francés y Español y solicito destino, para el cual doy referencias. Dirección por correo: E. Rodríguez, Apartado número 143. 2187 4-12

DESEA colocarse una joven peninsular de crianda criada de manos, sabiendo cocinar, puede verse el niño que cria y presenta referencia. Monte número 97. 4-12

OJO — Se ofrece un cocinero peninsular, cocina a la española francesa, inglesa y americana y criolla, para casa de comercio particular. Informarán Agulla 1144. Rodega. 2311 4-12

DESEA colocarse un joven peninsular de criado de manos: es honrado y trabajador. Tiene las mejores referencias. Informan Prado número 88 a todas horas. 2316 4-12

UNA COCINERA peninsular, que sabe su oficio a la española, desea colocarse en establecimiento ó casa particular. Llamada número 62. 2301 4-11

UNA JOVEN de color desea encontrar una casa particular para criar por blanca, de 21 años, sabe coser. Jesús María 71, alto. 2328 4-11

DOS PENINSULARES se colocan para criadas de manos ó manojeras y una para cocinera: tienen buenas referencias. Informan número 167. 2338 4-11

SE SOLICITA una criada peninsular de mediana edad, sin pretensiones, para los quehaceres de una corta familia, en San Nicolás 236. 4-11

DE OFICINA de manos ó nifera desea colocarse una peninsular, ó manojera, ó manojera de manos: está acostumbrada. Vapor número 34, impondrán. 2174 4-11

UNA JOVEN peninsular desea colocarse para limpieza de habitaciones, ó manejar un marido: sabe zurcir y tiene las mejores referencias en la Habana. Informarán en Prado 34 y medio. Portero del Dr. Barago. 2328 4-11

SE SOLICITA una cocinera para corta familia: sueldo 10 pesos. Bernaza 42, alto. 2170 8-11

SE SOLICITA una chiquita de 12 ó 14 años para acompañar a una niña al colegio y ayudar a la limpieza. Sueldo 6 pesos y ropa limpia. Bernaza 47, alto. 2189 8-11

UNA SRA. peninsular desea colocarse de criada de manos ó manojera: tiene quien la recomienda. Informan en Amargura 24. 2173 4-11

UNA JOVEN que hace dos meses que llegó de la Península, desea colocarse de criada de manos: tiene quien responde por su conducta. Informarán Espada 21. 2163 4-11

DESEA colocarse de criada de manos una joven peninsular que tiene referencias y sabe cumplir con su obligación. Sin igno número 9 y medio. 4-11

DESEAN colocarse dos criadas de manos ó manojeras. Informarán inquisidor número 28. 4-11

SE DESEA colocar una joven peninsular con muy buenas referencias: prefiere limpiar habitaciones y luego coser y zurcir. Diríjanse a Angeles número 25, alto. 4-11

PARA DESEAR el día 29 sale una manojera y desea acompañar familia ó niños: no se mata y es persona formal. Cerro número 791. 2324 8-11

SE COLOCA una peninsular de mediana edad, de manojera ó criada de manos: es cariñosa para los niños. Darán razón en el Hotel Roma. 2322 4-11

UNA BUENA COCINERA Se solicita en Bernaza 71, alto. 4-11

UNA CRIANDERA peninsular de tres meses desea colocarse a leche entera, buena y abundante, pudiéndose ver su niño. Carmen número 4, alto. Informan. 4-11

DESEA colocarse un joven peninsular de cocinero ó criado de manos en casa particular ó establecimiento, teniendo buenas referencias. Animas 58. 2217 4-11

UNA JOVEN peninsular desea colocarse de criada de manos: tiene quien responde por su honradez. Sueldo: \$15.50 oro Oficio número 7. 2215 4-11

UN OPTICO

De doce años de experiencia en América del Sur y los Estados Unidos, desea colocarse en una casa de Relojería y Prendas. Habla Inglés, francés y español. Informa V. A. D. número 153, San Miguel, alto. 2181 4-11

A LAS TEJERAS, ofrece su servicio un joven muy práctico en los trabajos cerámicos, y que estuvo al frente, durante cinco años, de la fábrica más perfeccionada de España. Dirigirse por escrito: Fonda La Isla, entre Dragones y Agulla á M. Noraz. 2148 4-11

DOS PENINSULARES acclimatadas desean colocarse de criadas de manos: saben cumplir con su obligación y tienen quien las recomienda. Florida número 63. 4-11

AVISO. — Un gaitero gallego, que toca bien a estilo de Vizcaya, de Asturias y de Galicia, desea tocar en algún café ó otro establecimiento, arreglándose en el precio. Informarán Obrapia 14. 2181 4-11

UNA PENINSULAR de mediana edad desea colocarse de criada de manos ó manojera: tiene buenas referencias. Informan en Calle de Comercio, Compostela número 113. 4-11

UNA SRA. peninsular desea colocarse de cocinera en casa de comercio ó particular: tiene quien responde por ella y sabe cumplir con su obligación, llevando algún tiempo en el país. Calle Industria número 20, bajo. 2154 4-11

SOLICITAN colocación dos peninsulares, para el campo que para la Habana, prefiriendo estar juntas: son formales y tienen quien las garantiza. Informan Agulla 1144, cuarto número 11. 2167 4-11

DOS JOVENES peninsulares desean colocarse de criada de manos ó manojera: tienen quien las garantiza. Informan Factoría 17. 2227 4-11

UNA MUCHACHA peninsular desea colocarse de criada de manos ó manojera: tiene quien la recomienda. Sin igno número 46. 2288 4-11

DESEA colocarse una cocinera peninsular en establecimiento ó casa particular: tiene quien la recomienda. Impondrán Teniente Rey 81. 2168 4-11

UNA JOVEN peninsular desea colocarse de criada de manos ó manojera: tiene quien la recomienda. Vedado, Quinta de Pozos Dulces número 3, esquina a la calle de Comercio. 2151 4-11

SOLICITA colocación de portero, cargo desempeñado varios años en casas muy conocidas de esta ciudad ó de sereno en casa particular ó de comercio ó para andar con factón, cuenta con las mejores referencias de las casas donde ha estado: tiene en este país 15 años. Aguacate 73, 1214 40 años. 2216 4-11

JOVEN español de 26 años, desea colocación de cobrador ó cosa análoga: sabe contabilidad y tiene quien lo garantiza. Informan en Infanta, esquina á Valle. 4-11

SE SOLICITA una criada de manos peninsular que sepa cumplir con su obligación: si no sabe que no se presente. Neptuno 41, bajo. 2175 4-11

SE SOLICITA una criada de mano que sea trabajadora y formal y que traiga buenas referencias. Agulla 92, bajo. 4-11

FOR SALE — A farm over 1400 acres. Suitable for all kind of plantations, including coffee, oranges & palm trees for feeding pigs. Reference & price: Romay 13 at noon. 2195 4-11

UNA SRA. de mediana edad desea colocarse de cocinera en casa particular ó establecimiento. Informan en Calle de Comercio, Compostela número 113. 4-11

UNA SRA. peninsular desea colocarse de cocinera en casa particular ó establecimiento. Informan en Calle de Comercio, Compostela número 113. 4-11

UNA SRA. peninsular desea colocarse de cocinera en casa particular ó establecimiento. Informan en Calle de Comercio, Compostela número 113. 4-11

UNA SRA. peninsular desea colocarse de cocinera en casa particular ó establecimiento. Informan en Calle de Comercio, Compostela número 113. 4-11

UNA SRA. peninsular desea colocarse de cocinera en casa particular ó establecimiento. Informan en Calle de Comercio, Compostela número 113. 4-11

UNA SRA. peninsular desea colocarse de cocinera en casa particular ó establecimiento. Informan en Calle de Comercio, Compostela número 113. 4-11

UNA SRA. peninsular desea colocarse de cocinera en casa particular ó establecimiento. Informan en Calle de Comercio, Compostela número 113. 4-11

JOVEN español de 24 años, con cinco de práctica en casa particular, desea colocarse de criado de manos, ó manojera, ó manojera de manos. Dará todos los informes necesarios: sabe escribir y contabilidad. Infanta 99, Carnicería. 2182 4-11

JOVEN español con mucha práctica en toda clase de trabajos de oficinas como Banco, comisiones, consignaciones etc., y que ha desempeñado cargos de confianza en casas respetables, desea colocarse en casa de comercio formal. Darán de referencias honorables y tiene quienes de su conducta respondan. Informarán de palabra ó por escrito en la Agencia Comercial Co. O'Reilly número 23. 2016 8-7

MEDICO — Se solicita uno para el pueblo de Carlos Rojas, a media hora de Cárdenas. Para informes dirigirse al señor Amado Breull, Farmacia, Carlos Rojas. 1828 10-5F

En Tejadillo 45 Se solicitan agentes para un negocio de gran utilidad y de fácil representación: siendo muy útil para las clases obreras. Se les da muy buena comisión. 1801 13-5F

TENEDOR DE LIBROS Se ofrece para toda clase de trabajos de contabilidad un tenedor de libros con muchos años de práctica: se hace cargo de abrir libros, efectuar balances y todo género de liquidaciones especiales, llevarlos en horas desocupadas por módica retribución. Informan en Obispo 86, número 4, esquina a

